ALFRED BURKE SULLIVAN

LA AGRICULTURA EN EL MERCADO COMÚN

I. Importancia de la agricultura en la comunidad económica europea

Uno de los fenómenos más elocuentes que debe considerarse en cualquier discusión sensata acerca de la Comunidad Económica Europea (CEE), es la paradójica importancia del sector agrícola en la economía de una de las áreas más intensivamente industrializadas del mundo. En gran medida, esto se debe a los factores políticos internos que no pueden descartarse ni aun en forma leve puesto que las seis naciones miembros están estructuradas democráticamente. Además, como el Mercado Común adquiere identidad política por sí mismo, existe el deseo creciente por la autosuficiencia agrícola dentro de la comunidad.

Después de la guerra, los primeros pasos hacia el desarrollo económico de Europa Occidental por medio de la unión comercial de los complejos de carbón y hierro a través de las fronteras históricas y la tendencia hacia la política de tarifas comunes entre las naciones de la Benelux reflejan el hecho de que reforzar la economía fundamental de las áreas, y lograr una mayor fuerza política de cohesión entre las seis, es el compromiso mutuo en la industria básica del acero y el transporte relacionado con las industrias asociadas de equipo pesado, automotriz y de máquinas-herramienta. El sine qua non del robustecimiento industrial, y en consecuencia político, de Europa Occidental, son los abundantes beneficios de carbón, hierro y piedra caliza, cuya marcada cercanía permite reducir el costo del transporte por agua.

No obstante, por motivos que serán examinados en este trabajo, la tendencia hacia la integración de los sectores políticos y económicos de la comunidad se obstaculizó durante el año pasado a causa de las normas agrícolas comunes. Es por esto que el estudio de los problemas agrícolas del Mercado Común es de actualidad e importancia, no tanto por su propio objeto, sino por la posibilidad de que se realicen convenios agrícolas en un futuro cercano que podrían sentar precedentes en la economía total y la integración política de Europa Occidental; precedentes que podrían ser de gran importancia para el comercio y la política mundiales.

En tanto que la reducción gradual de las tarifas internas de las mercancías industriales ha sido en general uniforme y continua, los productos agrícolas han demostrado que constituyen un problema demasiado complejo para hacer propuestas que puedan ser satisfactorias para las seis naciones, simultáneamente. De hecho, en lo que se refiere a la agricultura, las seis tienen problemas diametralmente opuestos y objetivos. Los avezados representantes de las seis naciones miembros se dan cuenta de que un mercado libre ocasional, con un movimiento libre de mercancías y un control de precios relativamente irrestricto, podría reducir los precios en muchos casos, eliminar la ineficacia crónica de los sectores agrícolas y terminar con los costosos programas de subsidios, con lo cual quedaría libre el capital para aplicarse al desarrollo industrial y la investigación agrícola.

Sin embargo, un mercado común para los productos agrícolas en Europa Occidental presenta problemas considerables y, hasta la fecha, insolubles. Básicamente, estos problemas son políticos e implican la dislocación de las naciones y los mercados. En fecha reciente, el asunto agrícola se restringió temporalmente al problema del supranacionalismo.

Los miembros de la CEE, en su estructura económica y social, son más industriales que agrícolas. Empero, todos los países tienen minorías razonables que se ocupan de la agricultura. Puesto que las seis naciones son políticamente democráticas, esto significa que si bien el ingreso agrícola carece relativamente de importancia si se compara con el industrial, el voto agrícola es fundamental. De hecho, mantiene el equilibrio militar y económico en prácticamente cada una de las elec-

¹ Aproximadamente el 25% de la población trabajadora del MCE, se dedica a la agricultura. Las cifras siguientes son de 1956, pero no han variado en forma importante como porcentajes:

Instituciones principales		No. de trab. agr.	Porcentaje de la pob, trab.
Confederazione Nazionale	Italia	7 300 000	39.8
(Fragmentada, sin ninguna unión)	Francia	5 040 000	26.6
Deutscher Bauerverband	Alemania	4 300 000	17.9
"Landbouwschap", 3 uniones	Holanda	509 000	12.4
Belgische Boerenbond	Bélgica	350 000	10.3
Centrale Paysanne Luxemb.	Luxemburgo	33 000	22.8

Leon N. Lindberg, The Political Dynamics of European Economic Integration. Stanford: Stanford University Press, 1963. p. 226. Ver también Karel Holbik, "The Common Market and the United States", (E. U.) Naval War College Review, xvII, Núm. 9, mayo/junio 1965, p. 25. Este autor indica que una cuarta parte de la población de la CEE, aun dependía de la agricultura en 1965.

² El ingreso promedio per capita en la agricultura es aproximadamente el 53% de todos los otros sectores de la economía italiana. Italian Trade Topics, vol. IX, núm. 5, mayo, 1965, p. 2. Washington, D. C., Oficina Comercial de la Embajada de Italia.

ciones nacionales de los países miembros de la CEE. En Francia, De Gaulle recibió solamente el 46% del voto popular el último diciembre. 3 En Alemania, Ludwig Erhard recibió el 47.6% del voto en las elecciones nacionales que se realizaron el pasado septiembre; 4 en febrero, al observador poco agudo le hubiera parecido que Erhard poseía el dominio completo a causa de que el Comité Ejecutivo Demócrata Cristiano le encomendó la presidencia de la UDC, de modo que, al igual que Adenauer, podría combinar sus deberes de líder del gobierno y líder del partido del gobierno; ⁵ pero en las amargas disputas acerca de la política de Alemania con respecto a Francia que tuvieron lugar el pasado otoño, el enérgico Dr. Rainer Barzel, líder de la mayoría en el Bundestag y vicepresidente de la UDC, se situó como una amenaza concreta para la posición de Erhard; 6 así, Erhard es vulnerable al voto del sector agrícola no sólo en una elección nacional, sino también dentro de su propio partido, por lo que podría perder las diputaciones de dicho sector.

En Italia, prácticamente todos mantienen el "equilibrio del poder" mediante una coalición inveteradamente delicada en el gabinete. A la fecha, Aldo Moro dirige su tercer gobierno desde que tomó el cargo el 3 de diciembre de 1963. En la elección general de 1963, los comunistas tuvieron el 25.5% del voto total, y los demócratas cristianos el 38%. Actualmente, el gabinete de Moro es una coalición de cuatro partidos de centro izquierda constituido por 16 demócratas cristianos, algunos socialistas prominentes, 3 social demócratas, y 1 republicano. 7 En esta

3 U.S. News & World Report. Dic. 20, 1965, p. 25. Los expertos lo culparon principalmente por destruir la esperanza de una Europa Unida y de atacar a la OTAN. También hicieron ver que "los campesinos abandonarían a De Gaulle en gran número de acuerdo a los padrones", porque él había desecho su gran esperanza de un mercado común agrícola. Su gran mayoría en la Asamblea pretenderá reelegirlo en 1967, y las apuestas no se harán a favor de los planes de De Gaulle. L'Aurore, de París, recalcó que "ya no se le permitiría mantener otro monólogo de siete años".

4 Time. Oct. 1, 1965. "Besser ist Ludwig". La Unión Cristiana Democrática obtuvo el 47.6%, los Social Demócratas el 39.3%, el Partido Libre Democrático del Vice-canciller Erich Mende, el 9.5%. Los 244 diputados de la UCD, al Bundestag están en minoría frente a los 250 diputados de la oposición (201 social demócratas, más 44 demócratas libres).

5 Salt Lake Tribune. Feb. 17, 1966, p. 6A. "Bonn Party ends Leadership Rift".

6 New York Times. Feb. 20, 1966, p. E7. "It's still Erhard, but How Long?" Barzel maniobró para lograr la mayoría en el partido cuando Erhard visitaba al presidente De Gaulle, y el posible sucesor de Adenauer, el dirigente del Partido, Hermann Dufhues, se retiró de la contienda. Adenauer se opuso a su viejo rival, Erhard, y ayudó a construir un sostén para el dinámico Barzel de 41 años de edad, quien reaparecerá como una molestia para Erhard el año siguiente. Erhard tiene 69 años de edad.

7 The National Observer, Feb. 28, 1966. Italy is back where it began with more of Moro". Los comunistas tienen un partido de 1.6 millones de miembros, el mayor de Europa Occidental, y los demócrata-cristianos mantienen una rivalidad constante por

situación, si el Premier Moro adopta una política hostil con respecto al voto agrícola italiano, puede dar oportunidad a que un líder rival tome ventaja dentro de su propio partido, para no mencionar las dificultades que surgirían en una elección nacional.

En Bélgica, el voto agrícola es menos poderoso que en Francia o Italia, aunque el equilibrio del poder en ese lugar es tan delicado que ningún grupo nacional puede ignorarlo. El 12 de febrero pasado, los socialistas eliminaron al miembro más antiguo de su gobierno de coalición, el Partido Social Cristiano, en una disputa acerca del seguro médico que amenazó a la nación con un paro de doctores. Y con la ausencia de gobiernos en Italia y Bélgica, el Mercado Común encontró imposible llegar a un acuerdo rápido en lo referente a su difícil problema agrícola, acuerdo que debe alcanzarse antes de que puedan reanudarse las negociaciones clave en las demoradas reuniones acerca de las tarifas que se celebran en Ginebra. Y aun en Bélgica, país altamente industrializado, donde el producto nacional bruto se basa en la minería y la manufactura, la mayoría flamenca incluye muchos agricultores conservadores cuyo ingreso es bajo, pero que son políticamente sensibles. 10

Puesto que todas las naciones que integran el Mercado Común tienen minorías agrícolas políticamente sensibles, aquellas han protegido básicamente a la agricultura. La realidad muestra que esta política no cambiará, por lo menos en forma drástica, por el simple motivo de que pueden mostrarse políticamente fatales en las elecciones nacionales de los seis países. Puede ponerse de relieve que la agricultura es una parte singular de la economía industrial moderna. En el sector agrícola impera una demanda relativamente inalterable, y también emplea una combinación obrera relativamente numerosa (votantes ilustrados) por su participación en el producto nacional. Además, los trabajadores agrícolas, que reciben un ingreso nacional desproporcionadamente mínimo, son políticamente sensibles, y en épocas de crisis económicas son capa-

el cargo del premier, paritcularmente Amintore Fanfani, cuyos seguidores derrocaron a Moro por un problema menor de educación pre-escolar. Fanfani encabeza nuevamente el Departamento Exterior. Ver *Barron's*, Feb. 28, 1966, p. 7.

8 New York Times. Feb. 27, 1966, p. 16, "2 Party Coalition Gains in Belgium". Los líderes social-cristianos trataron de dirigir el gobierno efectuando gastos para detener la inflación y debilitando al franco belga. Las minas ineficaces y subsidiadas del sur de Bélgica son explotadas por galeses de habla francesa cuyos representantes socialistas evitaban las asociaciones políticas con el predominante Partido Social Cristiano Flamenco.

. O Indicio de la importancia internacional que tiene el problema agrícola de la CEE.

10 Time. Marzo 4, 1966, "Education Abroad". Los flamencos tienen la mayoría entre los valones del sur de Bélgica, 5 250 000 a 4 000 000, y presionan para que los flamencos utilicen la venerable Universidad de Louvain.

ces de votar como grupo en asuntos que se refieren a la agricultura. Esto constituye una dinamita política si una norma agrícola no está a tono con los agricultores del país. Para los políticos europeos, el resultado natural es continuar con una política agrícola de protección que acepte su ineficacia, que la subsidie, y que coseche sus votos. Todo esto disiculta el progreso agrícola, aun dentro de las seis naciones. Las disposiciones agrícolas han planteado problemas únicos en todos los países industrializados. 11 Sin embargo, si la reforma se limitara sólo a la CEE, por lo menos al principio, hay naciones que podrían beneficiarse inmediatamente porque su agricultura es eficiente en relación a sus vecinos de la CEE. Por tanto, estas naciones tratan de que gane terreno un programa agrícola común y son Francia, Holanda y en ciertos casos Italia. Naturalmente, la mayor oposición dentro de las seis proviene del país que suministra el mayor subsidio a los agricultores, mismo que si se retira de pronto puede conducir a la caída del gobierno. 12 Este país es Alemania.

Pero el gobierno alemán toma en consideración algo más que la oposición política del Deutsher Bauernverband (DBV). El hecho es que los actuales proveedores extranjeros de productos agrícolas de Alemania Occidental (Estados Unidos, Canadá y Dinamarca) también hacen compras equivalentes de productos industriales de ésta; y si finalmente la República Federal acepta los precios agrícolas notablemente reducidos (particularmente el de 425 DM por tonelada de trigo, que se proyecta para julio de 1967), puede ser inundada por el trigo francés que reemplazaría no sólo al costoso grano alemán subsidiado sino también al trigo norteamericano relativamente menos costoso, por medio de un sistema de exacción de impuestos. En esta forma, Alemania podría sufrir una profunda dislocación en sus mercados agrícolas además de enfrentarse a la posible cancelación de enormes pedidos industriales, ¹³ y agraviar simultáneamente a los sectores agrícolas ¹⁴ e industriales. Con-

¹¹ Típicamente, los subsidios a los ineficaces agricultores producen una cosecha de votos y gastos progresivamente crecientes. Paradójicamente, la parte del león de tales programas se acumula entre los grandes terratenientes, precisamente los que menos lo necesitan.

¹² El 18% de los miembros de la UDC están directamente asociados con intereses agrícolas. Lindberg, op. cit., p. 229.

¹³ Al reducir las importaciones de productos avícolas por medio de las tarifas de protección, los alemanes precipitaron "la guerra del pollo" en la que la reacción americana fue el indicio de la importancia política que tienen las exportaciones agrícolas americanas. Al final, los americanos impusieron restricciones comerciales en represalia en contra de los exportadores alemanes a los E.U.

¹⁴ El Deutscher Bauernverband (DBV) tiene 1.3 millones de miembros y representa a cerca del 77% de los agricultores independientes. "En principio se ha dedicado a proteger el alto costo de la agricultura alemana en contra de las importaciones ex-

siderado el asunto de acuerdo con estos puntos, se comprende mejor la resistencia crónica de los cancilleres Adenauer y Erhard a proponer precios al Mercado Común, particularmente cuando 400 000 soldados del ejército de los Estados Unidos le proporcionan a Alemania protección y dólares al mismo tiempo que Francia, que tiene la posibilidad de ganar más, trata de enviar cuesta abajo a la OTAN y el presidente De Gaulle habla de un viaje a Moscú.

II. El Tratado de Roma y la Conferencia de Stresa

¿Precisamente, qué ha intentado la CEE para el establecimiento del Mercado Común en lo referente a la agricultura? Antes del tratado de Roma, en 1957, todos los esfuerzos de cooperación importantes realizados en Europa fueron en las áreas industriales, con efectos políticos laterales. El Tratado formalizó lo que muchos esperaban que podría convertirse en una organización supernacional, unos Estados Unidos de Europa. Pero ninguna unión verdadera de las seis naciones podía ignorar la existencia del 25% de la población obrera de la Comunidad. Como resultado, el Tratado se refirió a ciertos objetivos y políticas agrícolas comunes 15 y declaró que el instrumento principal de la política mutua sería la organización de los mercados agrícolas bajo las reglas del artículo 40, el cual también permitía el establecimiento de una "orientación agrícola y fondos de garantía".

El artículo 43 comprendió los pasos encaminados a reemplazar las organizaciones nacionales por comunes, y fueron tres:

- 1. Una conferencia de los miembros tan pronto como el Tratado entrara en vigor. La conferencia compararía las normas agrícolas.
- 2. Dentro del periodo de dos años del Tratado, la Comisión consultaría con el Comité Económico y Social acerca de las proposiciones puestas a consideración por la conferencia.
- 3. Después de consultar las proposiciones de la Comisión con el Parlamento Europeo, el Consejo adoptaría las disposiciones necesarias por votación unánime hasta que estuviera a punto de terminar la segunda etapa, cuando sólo fuera suficiente una "mayoría calificada".

La conferencia requerida por el artículo 43 del Tratado de Roma se

tranjeras, especialmente de los apoyos de precio del gobierno holandés... que pasan por tener el precio más alto de Europa. En 1960... obtuvieron un plan de ayuda agrícola por 1.5 billones de DM." Lindberg, op. cit., p. 229. También, Die Welt, febrero 12, 1960.

15 Artículos 38-47. Tratado de Roma. Como se reproducen en Common Market Law, 1964, pp 225-31.

llevó a cabo en Stresa, en julio de 1958. Las resoluciones finales de dicha reunión bosquejaron sencillamente los principios generales.¹⁶

Los detalles se dejaron a la Comisión. En general, los partidos obreros se limitaron en la Conferencia a indicar los puntos en los que no estaban de acuerdo y a estudiar los problemas, y exigieron estudios especiales, hicieron proposiciones para una organización común de los mercados y para las aproximaciones de los precios de los productos básicos, como un principio de la política de precios común. Defendieron el capital para la agricultura, la legislación armónica, y la estrecha cooperación que fuera más allá de la escala nacional para una política agrícola que sirviera a la comunidad así como a los intereses de la agricultura. Para mejorar la situación total agrícola en Europa y obtener precios de competencia, pidieron la reforma estructural para reducir los costos de producción. 17 La Comisión propuso la formación de un Fondo Europeo para la mejora estructural de la agricultura de modo que pudieran subsidiarse las tarifas de interés bajo o dar créditos para los proyectos compatibles con la política agrícola mutua de la CEE. También, inicialmente, la Comisión podría proponer anualmente los precios tope para estabilizar el ingreso, y después establecerlos por intermedio del voto de la mayoría calificada del Consejo.

Después de la Conferencia de Stresa, el Tratado de Roma le dio a la Comisión dos años para obrar sobre las proposiciones de Stresa, tal como se le presentaron en diciembre de 1959. Estas fueron publicadas en enero de 1960, se revisaron en junio, y se les conoció como el Plan Mansholt. En abril de 1962 entraron en vigor los primeros logros concretos cuyo propósito era alcanzar la esperada meta de un mercado agrícola común. 18

III. El Plan Mansholt

Enfrentarse a las complejidades agrícolas de las seis naciones era una tarea que carecía de sentido, ya que estaban implicados innumerables grupos de interés y presiones. Para facilitar el que fueran escuchados, se adoptó la práctica de permitirles que expusieran sus opiniones ante los

Ver Apéndice A. El Artículo 44 menciona el periodo de transición para la "abolición progresiva de las obligaciones arancelarias y las restricciones cuantitativas entre los estados miembros", puede conducir a dificultades que habrá que combatir.

¹⁶ Ver Apéndice B.

¹⁷ Lindberg, op. cit., pp. 235-237.

¹⁸ Common Market Law Review. ed. I. Samkalden and Dennis Thompson. vol. I, núm. 2, Sept. 1963. Londres: Stevens & Sons, 11 New Fetter Lane, p. 119. "The Agricultural Policy of the Community" por Giancarlo Olmi.

miembros de la Conferencia de Stresa. Ésta fue una medida común para la Dutch Landbouschap (federación libre de las tres uniones agrícolas más grandes del país). Las uniones francesas fueron incrementadas por cada industria por separado basadas en los productos individuales, tales como el azúcar de remolacha y la vinatera. Se concedió y recibió en gran medida, pero siempre que el asunto implicado comprometía el interés de una nación de la CEE como opuesto a cualquier fuerza, fuera de las seis, la misma, como podía esperarse, mostraba acatamiento. Por tanto, pese a la teoría que afirmaba lo contrario, los resultados fueron básicamente protectores en cuanto a las seis naciones reunidas que no eran miembros. A los productores de azúcar de remolacha, que estaban particularmente bien organizados y representados, y que además eran los favoritos del subsidio, se les asignó una tarifa común de derechos arancelarios (tarifa ad valorem en %) del 80%. Se clasificaron en forma descendente, hasta el cero, otras tarifas sobre los productos que no producían los países de la CEE, tales como petróleo, estaño y yute. 19

El Mercado Común es capaz de llenar cerca del 87% de sus necesidades agrícolas, aunque importa un considerable 15% de las exportaciones agrícolas mundiales. En forma paradójica, debido a la complejidad de su producción y los sistemas de subsidios que comprenden tarifas y cuotas, y de los precios fijos y mínimos apoyados por el gobierno, la CEE es también un poderoso exportador mundial, y embarca al exterior casi el 10% de las exportaciones alimenticias mundiales. En este aspecto, se conserva en segundo lugar, después de los Estados Unidos.

Quizás el experto más enterado acerca de la agricultura europea sea el ex-ministro de Agricultura de Holanda, doctor Sicco Mansholt, que durante mucho tiempo fue vicepresidente de la Comisión de la CEE. Monsholt se dio cuenta de que las tarifas arancelarias gradualmente reducidas entre las seis naciones podrían incrementar la competencia y eliminar las tenencias no productivas, además de los niveles de precio comunes sobre los productos individuales. Otra meta era la abolición de las restricciones cuantitativas y la anulación ocasional de la idea arancelaria de la CEE en todas las áreas de la industria y la agricultura. Empero, desafortunadamente, el éxito firme de la integración industrial era más fácil de establecer de lo que podían permitirse las seis naciones en lo referente a las complejas estructuras agrícolas. En la industria, las seis naciones tenían intereses comunes; en la agricultura,

¹⁹ Para tener una idea acerca de los diversos productos y las variaciones de las tasas de las tarifas, ver el Apéndice III, tomado de Common Market Law, pp. 318-23. Alan Campbell y Dennis Thompson, Common Market Law (Londres: Stevens and Sons, 1962).

sus intereses variaban, en ocasiones diametralmente. Y los políticos se enfrentaron invariablemente al fantasma de tener que enajenar a ese 25% de trabajadores de la población que dependían de la tierra.

Una consideración básica para el problema agrícola es la posición de la República Federal Alemana. Según las fuentes rusas de información, Alemania Occidental "absorbe más de la mitad de los productos agrícolas que se exportan a los otros países del Mercado Común". 20 En 1963-64, sólo 2 300 de 7 100 DM obtenidos de las importaciones agrícolas se originaron en las otras cinco naciones de la CEE. 21 La mayor parte de las importaciones agrícolas fuertes de Alemania consistió de granos provenientes de los Estados Unidos y Canadá, además de productos lácteos y porcinos de Dinamarca y fruta de los Estados Unidos y España.

Independientemente de sus intereses de "comunidad", es evidente que el doctor Mansholt obraba en función de los intereses particulares de Holanda y Francia e intentaba suplantar los productos lácteos y porcinos de Dinamarca con los propios holandeses, y el trigo de Norteamérica con el de Francia. La verdadera abolición de los subsidios y niveles de precio y aranceles alemanes pudo traducirse en un rápido aumento de los productos agrícolas de bajo costo norteamericanos y daneses, pero una reducción controlada de estas medidas de protección podía bajar los precios a un nivel que le permitiera a Francia y Holanda introducirse en el mercado alemán para sustituir la agricultura de este país. pero no lo suficientemente bajo para hacer que la agricultura holandesa y francesa tuviera que competir con la norteamericana, argentina o australiana. La perspectiva para Francia y Holanda, y en menor grado Italia (en cítricos y vegetales), era la expansión de los mercados en Alemania con beneficio para los agricultores franceses, holandeses e italianos, y votos para sus respectivos gobiernos en el poder. Sin embargo. para Alemania existía la posibilidad de perder el voto agrícola y los productos no agrícolas a bajo costo de la CEE, para no mencionar la pérdida potencial de la venta considerable de mercancías industriales en Dinamarca, Canadá y Estados Unidos, que estaban lejos de alcanzar

²⁰ International Affairs. Moscú, feberro, 1965, p. 109. "The Mansholt Plan". Este artículo también mencionó que Francia es "el mayor exportador de productos agrícolas de la Europa capitalista". Le Monde, París, Nov. 16, 1965, informó que los holandeses eran los principales exportadores de mercancías agrícolas "hacia los otros países de la CEE" (aunque Francia estaba superando rápidamente a los holandeses). Parece que a pesar de que las exportaciones holandesas a Inglaterra son considerables, el valor de las exportaciones francesas a las naciones que no pertencen a la CEE, es mayor.

²¹ International Affairs indicó como su fuente al Volkswirt, un periódico alemán de donde tomó la cifra, pero no indicó la fecha.

las naciones de la CEE. Según esto, el Plan Mansholt, que fue examinado dos veces, nunca se puso completamente en ejecución. Inevitablemente, en el último minuto los alemanes abandonaron la empresa, ganaron tiempo, y proclamaron que les era imposible convenir.

A pesar de este antecedente de intereses básicos en conflicto, el Plan Mansholt tuvo cierto éxito en el establecimiento de una "política agrícola común" para las seis naciones. El Plan, como se publicó originalmente en enero de 1960, fue un bosquejo elemental. Al reconocer los formidables obstáculos a los que debía enfrentarse, la Comisión permitió que los detalles dejaran de llevarse a cabo.

IV. El Plan Mansholt de enero de 1960

- 1. Sugería que los mercados agrícolas debían integrarse en un periodo de 7½ años en lugar de 12; la meta sería el 31 de diciembre de 1969.
 - 2. Proporcionaba medidas para equilibrar los precios agrícolas.
 - 3. Fijó como meta la abolición de las obligaciones arancelarias.
- 4. También contribuía a la abolición de las restricciones cuantitativas en el comercio agrícola.
- 5. Tendía a establecer una tarifa común en todos los países extranjeros.

Después de un estancamiento en las negociaciones en las que Alemania conferenció con los ministros de la CEE, fueron aceptadas ciertas sugerencias de compromiso en Bruselas, en enero de 1962. Alemania obtuvo el derecho de conservar su elevado precio del trigo y se amplió el periodo de transición. En respuesta, dicho país convino en establecer un "mercado agrario" común, en julio de 1962, por medio de la abolición ocasional de las restricciones cuantitativas, y el punto clave: la introducción gradual de precios comunes para el grano, los productos avícolas, porcinos y vinateros, y la fruta y los vegetales.

Pero en Alemania, el establecimiento de un precio común para el grano demostró que constituia un problema insuperable. Mientras tanto, los agricultores franceses ejercieron constantes presiones sobre su gobierno para forzar el asunto. Un problema particularmente irritante fue la mordente sospecha de los agricultores de que las políticas fiscal y hacia la OTAN del presidente De Gaulle, que parecían estar basadas sencillamente en el antiamericanismo y cuya política antibritánica se fundamentaba en parte en el deseo de conservar el nacionalismo dentro de las seis naciones, fueran anti CEE. Si esto resultaba cierto, nunca podría realizarse la dorada esperanza de los agricultores franceses de aumentar los mercados para sus productos. El punto incidente de la

presión surgió el 29 de julio de 1963, cuando el presidente De Gaulle advirtió que el Mercado Común podría "desaparecer" si al finalizar el año no se llegaba a un acuerdo en lo referente a la agricultura.

V. El nuevo Plan Monsholt del 5 de noviembre de 196322

La Comisión de la CEE propuso que se acelerara el Plan Mansholt y se estableciera por lo menos un precio común para el grano.

- 1. El 10. de julio de 1964 se fijó un precio común para los cereales, como trigo, arroz, cebada y maíz.
- 2. Podrían empezar con un precio intermedio entre el mayor (Alemania) y el menor (Francia). Los cambios calculados para el trigo de las naciones miembros fueron:

Alemania	una disminución del 11-15% con subsidios redu-
	cidos
Francia	un aumento del 8%
Holanda	un aumento del 6%
Bélgica	un aumento del 2%
Italia	una disminución del 11% (pero un aumento en
	el maíz y la cebada)

Los precios que serían obligatorios para el 1 de julio de 1967 fueron:

Trigo blando	425 DM/ton	(cerca de	100.00 Dls.)
Maíz	362-5	·	·
Centeno	375		

Inicialmente, las pérdidas de 1 000 millones de DM calculadas para Alemania podrían ser compensadas por el Fondo Agrícola Europeo.

Con estas enmiendas, la CEE tendió a A) interrumpir el desacuerdo en las negociaciones agrícolas y B) a abrir el camino a las intenciones de Kennedy.

²² Erhard acababa de ser elegido el 16 de octubre, por lo cual cedieron las presiones en el frente doméstico. Ver New York Times, Oct. 17, 1963, p. 1.

²³ London Times. Noviembre 6, 1963.

²⁴ Esto resulta adecuado para el bajo precio subsidiado de Alemania Occidental, pero es demasiado para permitr que Francia compita con el grano norteamericano y obtenga una ventaja de las escasas líneas de transporte. El precio del trigo fue uno de los más críticos.

En este punto, el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, Orville L. Freeman, declaró la oposición de su país al Plan Mansholt. ²⁵ Calculó el aumento del precio del trigo francés en un 18% (el cálculo de Mansholt fue de 9%) y supuso que esto podría estimular artificialmente la producción de trigo en Francia, misma que podría eliminar del cuadro las exportaciones americanas a la Alemania Occidental. ²⁶

Mientras tanto, el espectro de la política nacional alemana levantó la cabeza en el Bundestag, donde se adoptó la resolución de evitar que Alemania redujera el precio fijo de su grano. Por medio de un apresurado convenio, los franceses retiraron su demanda de un precio común del grano, pero cuando los prolongados debates no pudieron interrumpir el estancamiento de las negociaciones, el presidente De Gaulle fijó el 15 de diciembre como fecha límite para que se llegara a un acuerdo acerca del punto citado o adoptaría la posición de retirar a Francia de la CEE. Entre los defensores del federalismo europeo, resurgió el viejo temor de que el general De Gaulle de hecho buscara un pretexto para echar a pique a la CEE por haberse transformado en supranacionalista.

El 23 de diciembre de 1963, indicando que eran renuentes a aceptar el precio de 425 DM para el trigo, los alemanes transigieron si se convenía la compensación adecuada por parte del Fondo Agrícola Europeo, si se garantizaban las importaciones alemanas de carne provenientes de Dinamarca por un periodo de tres años,²⁷ y si la República Federal recibía concesiones de la política comercial exterior de la CEE. También, los alemanes aceptaron demorar el paro de los subsidios a los productores de leche, hasta 1967, y se opusieron a la intención de Holanda de forzar a Alemania a elevar el precio de la margarina.

Por otra parte, se llegó al acuerdo de que los productos lácteos, la carne y el arroz podrían eventualmente obtener sistemas de mercado y precios comunes. El precio del arroz se fijó para permitir a Francia e Italia hacerse cargo de las exportaciones por 17 millones de dólares de Estados Unidos a la CEE.

25 Como lo hizo el Ministro de Agricultura inglés, Christopher Soames, que se encontraba en Amsterdam para asistir al simposio americano-europeo de comercio agrícola.

26 New York Times. Noviembre 18, 1963 y Washington Post, noviembre 16, 1963. En tanto que los diarios de E.U. simpatizaban con Freeman, el Post indicó que en esa época casi cualquier convenio por parte de los miembros del Mercado Común acerca de la política agrícola podía ser conveniente siempre y cuando se mantuviera y alejara del peligro a la CEE.

27 Después de ese periodo, la CEE fijó aranceles para la carne danesa a favor de los productores de carne de las Seis.

28"Après les Cereales le Lait", Revwe du Marché Commun, Paris, No. 76. Enero, 1965, p. 17.

Un punto muy importante fue que el Fondo Agrícola no sería controlado por expertos nacionales, ya que estos hombres actuaban sencillamente como consejeros de la Comisión para la administración de los fondos.

En conjunto, la aceptación alemana de un precio común para el trigo en vista del ultimátum de separación de la CEE que envió París, parecía ser un gran paso hacia la política agrícola mutua. ²⁹ En virtud del hecho de que algunos expertos calcularon que 900 000 alemanes podrían ser desarraigados de la tierra, hubo un motivo para considerar que se habían tomado las decisiones más difíciles. El London Observer mencionó en un editorial:

Los alemanes han tenido que dar los primeros pasos de tanteo para abandonar su actual política a favor de una que esté proyectada para simplificar y hacer más efectiva su agricultura.

El 8 de enero de 1964, la Asamblea Parlamentaria Europea dio su apoyo abrumador al Plan Mansholt para unificar el precio a 425 DM.

Sin embargo, en el Bundestag, las posibilidades de desarraigar a 900 000 alemanes fueron demasiadas para que las soportara la UDC, y el crónico problema agrícola alemán forzó a los ministros del MCE a poner a un lado el precio uniforme del grano para 1964 que comprendía el Plan Mansholt. Por el momento, el Canciller Erhard fijaba su atención en las elecciones nacionales de 1965, y la realidad política le conmina a aproximarse con precaución a la reforma agrícola. Simultáneamente, surgieron suficientes temores de una inflación creciente de los precios de los alimentos en Francia para reducir la insistencia enfocada a la aceptación de Bonn.

VI. Otra revisión del Plan Mansholt, del 19 al 21 de mayo de 1964, y otro ultimátum de París

Después de varios meses de discusiones, se anunció la renovación del convenio. En efecto, esto permitió al Canciller Erhard ganar las elecciones de 1965 antes de poner en vigor ningún aumento de precio. La nueva fecha para que entrara en vigor el convenio acerca de los precios comunes del grano fue el lo. de julio de 1965, mismo que se aplica-

²⁹ World News Digest. "Facts on File", Vol. 23, 1963, p. 463. Las proposiciones de Mansholt del 5 de noviembre fueron aceptadas en el compromiso del 23 de diciembre. 30 London Observer. Noviembre 11, 1963.

³¹ New York Times, Marzo 4, 1964.

-ría a partir del 10. de julio de 1966 (utilizando el viejo programa de -precios del 5 de noviembre de 1963 que fijaba el precio del trigo a 425 DM).

El 17 de julio de 1964 se convino en establecer precios comunes a los productos de carne y lácteos para el 10. de noviembre, y al arroz para el 10. de septiembre.

El 21 de mayo, Alemania se rehusó a ajustarse a los planes de la Comisión para lograr un precio común para el grano, pero el 2 de junio, la República Federal estuvo de acuerdo en acatar la decisión el 15 de diciembre de 1965. Esto parecía ser la fiebre de las elecciones por parte del Canciller.

En Bruselas, la exasperada Comisión Ejecutiva de la CEE, tomando en préstamo una frase del vocabulario de la China Roja, publicó una "seria advertencia" que explicaba que dicho aplazamiento comprometía la posición concertada del Mercado Común en el Proyecto Kennedy con respecto a los acuerdos de las tarifas. 32

Los alemanes rompieron el convenio en lo referente a los precios de los productos lácteos, cuando descubrieron que llevarlo a cabo implicaba agregar contribuciones especiales al precio común del queso danés para darle a los agricultores franceses y holandeses una ventaja de precio. Alemania detalló que no podía renunciar al pacto de 11 millones de dólares anuales establecido con Dinamarca en lo referente al queso. 33

En este punto tuvieron lugar los motines de los agricultores franceses, mientras que el presidente De Gaulle se encontraba a caza de gansos salvajes en la que aparentemente tenía la intención de establecer una esfera de influencia francesa en América Latina con nada sino su propia personalidad y la oferta de varios "expertos" de apoyarlo. En la primera entrevista de prensa que concedió cuando volvió a Francia, el presidente De Gaulle tuvo el propósito de desviar la ira de los agricultores hacia el occidente y dio a conocer otro ultimátum: o se llegaba a un acuerdo acerca del establecimiento de un mercado agrícola común para el 15 de diciembre o Francia se retiraría del MCE. 34

³² En esta época crítica el presidente Johnson no presionó a Alemania en apoyo del comisionado Jean Rey, sin embargo, lo hizo por temor a que el MCE fijara un precio demasiado elevado. New York Times, junio 8, 1964.

³³ New York Times. 7-31-64 y 8-2-64.

³⁴ Según Le Monde, del 10-23-64, el general estaba ansioso por inculpar a los alemanes con el fin de calmar a los amotinados. La reacción alemana se dio a conocer en Die Welt, Hamburgo, 10-23-64: "El problema agrícola se podría haber resuelto desde hace mucho tiempo si el gobierno francés se hubiera mostrado más dispuesto a impulsar la unión política europea. La táctica de la amenaza política sin duda no conduce al restablecimiento de la mutua confianza..."

Acuerdo del 15 de diciembre de 1964

En respuesta a los seis años de pagos de compensación, los alemanes retiraron la fecha límite de diciembre y una vez más estuvieron de acuerdo en los precios comunes del grano que se fijaron el 5 de noviembre de 1963. Los precios de esta ocasión serían puestos en ejecución el 10. de julio de 1967.

Trigo suave 106.25 Dls./ton 35

Trigo duro 125.

Centeno 93.

Cebada 91.25

Maíz 90.63 (se mantuvo bajo como una concesión a Italia)

El Canciller Erhard utilizó los siguientes argumentos para destruir cualquier revuelta del Bundestag:

- a) Alemania debía ligarse a la unión económica europea de una vez por todas.
- b) Esta asociación abriría el camino a la unión política. Sin embargo, para algunos esto representó el viejo negocio de las ventajas del libre cambio industrial para Alemania en respuesta a las ventajas agrícolas para Francia. 36
- VII. El desacuerdo de mayo de 1964 mostró las diferencias básicas entre Francia y Alemania, tal como Charles De Gaulle anticipó el problema con la "mayoría calificada"

Las tácticas dilatorias del canciller Erhard en lo referente a los precios, fueron fácilmente comprensibles; él ya estaba preocupado por la elección nacional que se verificaría en 1965, y el Bundestag había votado una resolución en contra del precio común en esa época. Empero, el general De Gaulle empezó a anticiparse al lo. de enero de 1966, cuando, según el Tratado de Roma, se completaría al segunda fase, siguiendo el sistema de sustituir la decisión unánime del Consejo de Ministros

³⁵ Entre el alto de la CEE, de 118.90 Dls. (Alemania Occ.), y el bajo de 100.20/ton (en Francia).

³⁶ The Economist. 12-19-64. El New York Times supuso que los E.U. no podrían ser excluidos completamente del mercado si el precio aumentaba a casi el 6-1/2% en Francia. Y además, esa demanda podría estimular excesivamente el torrente del mercado de Alemania.

del Mercado por el voto de una "mayoría calificada". Aparentemente, esto resolvería el problema de Alemania en esa fecha, pero las otras cinco naciones podrían votar entonces la política agrícola a la que básicamente sólo se oponía Alemania. Sin embargo, fue el presidente De Gaulle quien se preocupó por impedir el voto de la "mayoría calificada", y no el canciller. Por intermedio de Couve de Murville, sugirió que Alemania nunca podría mantener un precio a nivel inferior en contra de sus deseos. 37 No obstante, de hecho parecía que el presidente De Gaulle temía a la "mayoría calificada", por lo que el discurso de Couve de Murville fue el primero de muchos en los que Francia adoptaría una postura enérgica a favor de que cada estado miembro retuviera el derecho de veto. Quizás el presidente De Gaulle optó por sugerir que sería Alemania quien se opondría a las resoluciones de la "mayoría calificada" en 1966, pero resulta más interesante especular acerca de que el General en esa oportunidad tenía las miras puestas en su propia reelección y no deseaba figurar como un reaccionario del anti-Mercado Común cuando tuvieran lugar las elecciones de 1965, en Francia.

Empero, en 1965, cuando los alemanes mostraron a las claras que no consideraban el indicio (de hecho se entusiasmaron peculiarmente por cualquier sugerencia acerca de las caratecrísticas supranacionales, desde el impedir la "mayoría calificada" agrícola 38 hasta el compartir las armas atómicas). El presidente De Gaulle abandonó la esperanza de que Alemania se opusiera a la mayoría calificada y puso en práctica un nuevo gambito:

Parecía evidente al gobierno francés que tales reuniones podrían realizarse solamente si su objetivo se determinaba por anticipado y si en esa oportunidad podían ofrecer una posibilidad razonable de resultados positivos. 39

En otras palabras, si Francia va a perder el veto, interpongamos el veto como un medio para no permitir la libre discusión acerca de nada que no sea un tema previamente determinado que sea adecuado para discutirse. Esto se adapta bastante bien al deseo de De Gaulle de ame-

³⁷ Le Monde, París, mayo 10, 1964.

³⁸ La "muyoría calificada" significa aparentemente que el mayor país (Alemania Francia, Italia) puede unirse por lo menos a un país menor (de la Benelux) para formar una oposición legal. Revue de Marché Commun, núm. 76, enero, 1965. "Les Accords de 15 Decembre 1964", p. 9 "un grand pays et un pays moyen" vs. "la majorite qualifiée".

³⁹ Ministro de Información, Alian Peyrefitte. "Chronology of Eteps toward the Political Unity of Europe", Ambassade de France, Service de Presse et D'Information, 972 5th Ave., N.Y. HS-274, p. 5. Notas con fecha 25, marzo, 1965.

nazar con una fecha límite, con lo cual él podría establecer una política y exigir que efectivamente se cumpla.

Mientras tanto, los alemanes tuvieron numerosas oportunidades de asociarse tanto como fuera posible a la idea de una estrecha integración política con Europa, y en este aspecto parecían semejarse a los más ardientes abogados de un movimiento que tendiera hacia una especie de federación, como Spaak o Monnet.

Esto, junto con el vago sueño del general de una "Europa hasta los Urales", como el máximo propósito de su vida (una Europa Madre guiada desde París y desprovista de ingleses y americanos), indujo a De Gaulle a un acercamiento con Moscú. Y los rusos encontraron su mejor oportunidad de evitar lo peor de todos los mundos (una Europa Occidental estrechamente unida, aliada a los Estados Unidos), proporcionando la general un cierto apoyo exterior limitado.

Así, al hablar los soviéticos del Plan Mansholt alaban la posición del presidente De Gaulle que se opone a las tendencias hacia la integración política. ⁴⁰ En la misma forma, los autores de la Alemania Oriental Comunista elogian al enemigo de sus enemigos. La CEE y Euratom constituyen "una peligrosa trampa imperialista de la Alemania Occidental", a juicio de uno de tales autores que observa con esperanza, "Francia no caerá en la trampa." ⁴¹

VIII. Aparece el verdadero y continuo problema: el supranacionalismo

Teniendo en cuenta el hecho de que el presidente De Gaulle comprendió perfectamente la naturaleza supranacional de una "mayoría calificada" y que podría algún día sustraerle el veto, debe indicarse que desde 1962 la acumulación de aranceles con el propósito de distribuir-se por medio de un cuerpo de enlace entre los grupos descontentos a causa de las nuevas políticas agrícolas, también provocó un residuo de "supranacionalismo". Acordados todos los pasos hacia la política agrícola común dentro de la CEE, era probable que redundaran en favor de Francia. La realidad desconcertante para el general fue que el insi-

40 International Affairs. "The Mansholt Plan", Moscú, Feb. 1965, pp. 109-110. El autor: G. Zhukov, sin embargo, no fue tan amable con el general en otros artículos. 41 Hans W. Aust, "Common Market Crisis"? German Foreign Policy, vol. IV, 1965, Núm. 5, p. 331. Publicado en Berlín Oriental. "Considerando que a principios de 1965 su actitud había sido oscura y algo indefinida, el régimen de De Gaulle parece que ahora adopta una posición más determinada hacia los proyectos de supremacía de los americanos y Alemania Occidental. Actualmente el general De Gaulle se niega resueltamente a la transformación de la CEE en una 'unión política'...," pp. 332-33.

dioso supranacionalismo parecía acercarse furtivamente, bajo el disfraz de una política económica inocua.

Después de diciembre, el convenio de 1964 dio lugar a un torrente de decisiones referentes a la agricultura. Francia presionó inmediatamente para que se establecieran los precios individuales al por mayor de varios artículos de consumo, y en enero de 1965, los ministros de agricultura convinieron en fijar los precios comunes para la carne, la leche y el azúcar, mismos que entrarían en vigor el 10. de julio de 1967 (la fecha que se fijó para el precio común del grano). La cuestión se planteó como cuáles serían los aranceles sobre las importaciones que deberían ir directamente al presupuesto de la comunidad.

Las buenas noticias no parecían tener fin. El 2 de marzo de 1965 se comunicó que para el siguiente 1o. de enero los órganos ejecutivos de la CEE, la Comunidad del Acero y el Carbón, y la Euratom se fusionarían a la Comisión de las Comunidades Europeas para actuar por medio de un simple Consejo de Ministros en lugar de las tres por separado.

Sin embargo, en junio, durante las discusiones que aparentemente abarcarían todos los problemas básicos para el establecimiento de una política agrícola del MCE, la realidad levantó la cabeza. Pese a varias declaraciones secundarias, tales como una solicitud italiana de que el convenio inicial fuera por dos años en vez de cinco, ⁴² el punto básico pareció ser que el general De Gaulle obtuvo demasiado supranacionalismo mezclado con su trigo. La propuesta de la comisión de recurrir a un sistema de subsidios completamente controlado por la CEE fue demasiado para el presidente francés. El 30 de junio, dejó sencillamente que expirara el convenio agrícola en vigor y su ministro de Información declaró que Francia "no preveía ninguna reunión ulterior". ⁴³

Los alemanes (cuyo coqueteo con De Gaulle había cesado extraoficialmente desde el eclipse de Adenauer) sintieron inmediatamente, como lo sienten los amantes indiferentes, que en realidad habían cometido un error con el otro socio. En forma diferente, los diarios americanos parecían sorprendidos, y los alemanes dieron en el blanco dos días después del fracaso de las reuniones:

De Gaulle paralizó al MCE cuando estaba a punto de superarse el último obstáculo, detrás del cual se encontraba presa la unión aduanera de una Europa integrada económicamente. El general se retiró

43 Deadline Data. French Foreign Relations, julio 1, 1965.

⁴² The New York Times, julio 1, 1965, cree que los problemas mencionados son relativamente inconsecuentes, y supone correctamente que estuvieron implicados asuntos más profundos.

de esa Europa en la que una comunidad con su propio presupuesto, y, por tanto, cierto supranacionalismo, sería inevitable... Aun antes de que surgiera la crisis, él anunció que en medio del desacuerdo que interrumpió las negociaciones en Bruselas no tenía sentido discutir una Europa política. 44

Y en esta forma Francia tomó un camino... sin duda un camino mucho más largo que terminó hasta que el presidente De Gaulle se quedó un poco a solas después de las elecciones nacionales de Francia, en diciembre, en las que el 56% del electorado votó en su contra. Independientemente de la reacción popular en los Estados Unidos a causa de sus teatrales entrevistas de prensa, el General es un consumado político. El ha juzgado y administrado a la ciudadanía francesa en una forma muy superior a como lo hizo cualquier otro hombre en este siglo, y lo realizó pese a ciertas circunstancias desesperadas. Este es el hombre para cuyas cualidades fue escrita toda una constitución. Y con todo, hubo indicios de un serio error por su parte en la campaña.

Los puntos de la elección comprendían, por supuesto, más que lo referente a la agricultura en el Mercado Común. La defensa de Europa, el estado de la economía nacional, una política atómica independiente y otros temas diversos fueron expuestos durante la campaña. Su inveteradamente popular ataque a los anglosajones desempeño un buen papel, y se cree que fue bien recibido. Sin embargo, algunos sospechaban que ciertos sectores del pueblo identificaban correctamente el aumento de la prosperidad nacional con el Mercado Común Europeo. Sin duda, los hombres de negocios y los economistas estaban conscientes del tremendo impulso que se atribuía a la asociación de Francia con la CEE.

Quizás una de las primeras y más reveladoras declaraciones referentes a dicha relación surgió de las asociaciones de agricultores franceses, los cuales parecieron estar de acuerdo por única vez en su existencia. Un día después del retiro de Francia, publicaron una declaración conjunta en la que exponían sus dudas respecto a "la crisis que había surgido en Bruselas la noche del 30 de junio", y condenaron oficialmente al boicot francés con el evidente temor de que la CEE había sido traicionada: "La consecución de un MCE efectivo constituye una meta esencial de los agricultores franceses." ⁴⁶

Mirando hacia atrás, esta declaración parecía tener verdadera importancia. Podía tenerse la idea de que en lo referente al Mercado Común

⁴⁴ Die Welt. Hamburgo, julio 3, 1965.

⁴⁵ En el Paris Match, del 15, Dic. 1965, se encuentra un resumen detallado de los últimos días de la elección por medio de fotografías en colores.

⁴⁶ Deadline Data. French Foreign Relations, julio 1, 1965, p. 240.

todos los agricultores franceses, grandes o pequeños, criadores de animales o productores de granos, sólo veían ventajas en el Plan Mansholt. Las posibilidades de un amplio mercado para sus mercancías, más la protección en seis mercados en lugar de uno, es más importante que las relaciones con China Roja o una ocasional Europa hasta los Urales. El sentimiento no fue temporal, y por esto los líderes en general exigieron a los miembros que no votaran por De Gaulle. Ya sea que lo hicieran o no, no puede determinarse de inmediato, pero hay suficientes razones para creer que muchos de los que votaron por el presidente De Gaulle la vez anterior no lo hicieron más en diciembre de 1965.

La naturaleza arbitraria por la que el presidente actuó pudo serle útil en enero de 1963, cuando tajantemente hizo a un lado la oferta británica de unirse a las Seis, pero ya no fue un argumento que le ganara votos, en 1965, entre los trabajadores franceses que dependían de la agricultura. Por intermedio de una declaración, el doctor Mansholt, vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de la CEE para una política agrícola, certificó que se trataba de un hecho arbitrario, y dijo: "Quedé sorprendido cuando los franceses dijeron que no tenía utilidad continuar el debate. Sólo puedo afirmar que eso no es cierto."

El 6 de julio, Francia retiró su representante al MCE. Se iniciaba el boicot. Creyendo que conservaba el dominio, y quizás alucinado por el pensamiento de que los ciudadanos franceses disfrutaban de esta muestra de independencia del viejo soldado. De Gaulle exigió la revisión del Tratado de Roma a costa de las otras Cinco para hacer que Francia continuara en el Mercado Común.

Nada que sea importante deberá decidirse... excepto por las autoridades públicas responsables de los Seis Estados, esto es, el gobierno controlado por los parlamentos.⁴⁷

Así, el general De Gaulle optó por una confederación en lugar de "un concepto diferente de Federación Europea en la cual los países perderían su personalidad nacional".

IX. Diciembre de 1965: el electorado francés manifiesta su desacuerdo con el boicot del presidente De Gaulle

La campaña francesa se inició en la misma forma que muchas anteriores del presidente. La dignidad y el honor fueron las claves. El presidente mostró un supremo desdén, de ningún modo menosprecio, por los extraviados que consideraban como problemas fundamentales a cues-

⁴⁷ Ibid., Sept. 9, 1965.

tiones "mundanas" tales como la agricultura. Hubo un buen hombre de Marsella que trató alguna vez de reunir la oposición, pero experimentó tantos problemas de partido que tuvo que abandonar la cacería por impráctica.^{47b} Mientras tanto, "Le Grand Charles" se rehusó a admitir que había una política de partido que lo apoyaba. Él no necesitaba nada semejante. Por lo menos, le hubiera gustado creerlo.

En los meses que precedieron a la elección, el Presidente se despojó del velo de misterio que cubría su persona y habló enigmáticamente cuando se le preguntó si "aceptaría" el nombramiento una vez más. Aun los diarios se cansaron de este juego ya que su candidatura era un resultado decidido de antemano. Sólo que parecía que el papel a desempeñar era un poco ridículo, particularmente si uno creía que el general debía hacer una declaración concreta acerca de sus verdaderos propósitos antes de postular su reelección. Específicamente, ¿sacaría a Francia de la CEE?

Había suficiente interés para que considerables multitudes escucharan a los candidatos de la oposición. Francois Mitterand y Jean Lecanuet se presentaron en televisión y fueron candidatos de atractivo poco usual. La buena presencia de la juventud de los últimos y el aire formal contrastaban marcadamente con la predicción de cuál sería el presidente de Francia. De Gaulle percibió el peligro e inició tácticas dignas del político pragmático que es. Se mostró al pueblo e inició una verdadera campaña. No apareció en la televisión sino hasta que faltaban unos cuantos días para la elección, y esta concesión a sus consejeros pareció ser una medida apresurada poco común. Aún mostraba su desdén a conocer a los otros candidatos y habló con frases vagas acerca del "destino" de Francia. Después que la votación preliminar reveló el verdadero peligro, el General apretó el paso y ganó fácilmente... pero con sólo el 46% de la votación total. Esto sin duda no fue un mandato de su política, pero sí un descenso formidable en comparación con las cifras que obtuvo en su anterior elección. De hecho, pareció ser una protesta a causa de que el país estaba en buenas condiciones económicas y no había una amenaza política o económica inmediata.

Se han hecho muchas conjeturas en lo referente a la elección. Los partidarios del general indicaron que el presidente ahora tendría siete años más sin problemas para llevar a cabo su gran proyecto. La oposición apuntó que se fijarían las elecciones de la Asamblea Nacional para marzo de 1967, y sin una mayoría holgada en éstas, el presidente quedaría sin poder para realizar política alguna en su modalidad personal. Si conti-

⁴⁷b Caston Defferre. Para conocer el punto de vista de esta persona, leer "De Gaulle and After", Foreign Affairs, An American Quarterly Review, abril, 1966, vol. 44, núm. 3, pp. 34-45.

núa la tendencia que se observó en diciembre, peligra la mayoría degaullista.

Aparte de lo que sucedió en realidad, puede afirmarse que la elección tuvo lugar con Francia en una posición de aislamiento autoimpuesto con respecto a las Seis. Finalmente, los alemanes habían convenido que las piezas quedaran en su sitio para que se llevara a cabo un verdadero programa agrícola común que se prestaría a la amplia expansión de la agricultura francesa. Y entonces el general boicoteó lo alcanzado, aunque cualquier experto en agricultura de las Seis, más los políticos y hombres de estado de las otras Cinco, estuvieran de acuerdo en que la administración común de los subsidios agrícolas era el mejor método, el más eficiente y lógico, de hacer negocios. Entonces, también se tenía el ejemplo de la Comunidad del Acero y el Carbón, y el progreso gigantesco que había logrado la CEE en la industria. Es probable que el trabajador industrial francés no se diera cuenta de que se perdía una gran "oportunidad" para los beneficios franceses (después de todo, si él pensó acerca de esto, la nueva política agrícola significaría para él un aumento moderado en el precio de los alimentos), pero para la cuarta parte de la población trabajadora que aguardaba para obtener más, si el general se mostraba razonable, la pérdida potencial fue considerable. Y en el caso de que aquéllos no tuvieran esa imagen, el grupo de los líderes agrícolas agonizó durante seis meses al ver que se perdían las oportunidades doradas.

Sin duda, la posición tradicional que asumió el presidente De Gaulle con respecto al MCE en general no es popular en Francia. Burlarse de los ingleses y americanos es un agradable pasatiempo para el político francés (por lo menos en estos días tranquilos en los que Francia no se encuetra invadida), pero el ataque constante a la unidad europea en realidad refleja algo que no puede comprender el líder francés: que en lo referente a la Comunidad Económica Europea en general, y a la política agrícola en particular, asume una actitud diametralmente opuesta a los deseos de una parte considerable del pueblo francés. Y las consideraciones políticas de esta promesa son de mayor consecuencia. No es tanto el asumir una posición con respecto a un precio dado para un artículo de consumo en particular, ni es la cantidad de subsidios o los detalles técnicos de los aranceles lo que motiva el interés. Después de todo, difícilmente puede esperarse que el ciudadano medio se interese por estos detalles. Pero sí lo es la creciente conciencia del pueblo francés, una conciencia que parecen haber alcanzado los pueblos de las otras cinco naciones, de que la oposición del presidente De Gaulle al mercado puede echar a pique el programa y mutilar ese órgano que ha mostrado dramáticamente su potencial.

Los eruditos de los diarios de todo el mundo sugieren que los resultados de la elección harán que De Gaulle, el político, reaccione donde De Gaulle, el oráculo, no puede hacerlo. Por ahora, él debe enfrentarse a la realidad. Un ejemplo excelente de su buena voluntad para ver la razón, pese a su avanzada edad, es la cesión de su política nacionalista a las inversiones extranjeras (p. e. americanas) en Francia.

X. El nacionalismo y De Gaulle

Sin temor a perder el control de la economía francesa, ha buscado frenéticamente medios para contener esta afluencia de dinero para evitar que adquiera el dominio del verdadero control del destino de la economía francesa. En las compañías de aparatos electrónicos y de equipo para procesar información, él intentó cerrar completamente el paso a los invasores anglosajones para que no avasallen la investigación y los esfuerzos de desarrollo del país. Mientras tanto, las otras Cinco hicieron propuestas formales para incrementar las inversiones extranjeras. La "Cassa per il Mezzogiorno" italiana ya fue descrita, pero Alemania Occidental se ha enriquecido merced a las fuertes dosis de capital americano y los belgas se esforzaron por obtenerlas por medio de una política nacional de mayor prioridad. En estos países no hay indicio de que se perdiera el destino nacional. Los economistas franceses recurrieron al presidente.

Por último, el general vio la luz. Francia no tenía nada que temer de las inversiones de los Estados Unidos. Francia obtenía el conocimiento de los mercados y el embalaje (que a veces arruina los esfuerzos de vendedores menos experimentados, tales como los españoles), ampliando el capital de los Estados Unidos y, de hecho, obteniendo más "secretos industriales" de los que podía desarrollar por sí misma.

Ahí lo tienen, dirían algunos... De Gaulle, el político, ha dado marcha atrás en vista de la realidad y así será en lo que se refiere al MCE. Desafortunadamente, ésta puede ser una imagen demasiado optimista del viejo guerrero. En cuanto al asunto del supranacionalismo, parece que él está dispuesto a llevarlo a cabo o morir.

En apoyo de esto se encuentra el renacimiento actual del perenne muchacho fuerte: el G.I. americano en Francia. Y en el campo de la política fiscal, por ejemplo, parece evidente que el general, ignorando aparentemente una de las más elementales lecciones de economía de su generación, determinó que sería conveniente para Francia retornar al mundo que se rige por el patrón oro. De hecho, parecía que su unica razón era que Francia sobreviviera pese a los Estados Unidos, lo

cual no podría ser a causa del serio desequilibrio en su comercio de exportación e importación que se debía en parte al abandono de los programas. Esta política no es popular en la Bolsa; en realidad, suena pueril y peligrosa. Ningún experto mundial considera valiosa la sugerencia. De hecho, por medio del fondo monetario internacional, la CEE, EFTA, y los Estados Unidos tratan de encontrar un standard monetario sano que permita la rápida expansión del comercio mundial, para adaptarlo a las nuevas demandas sin carestías perniciosas que podrían llevar las tasas de interés a niveles irreales y levantar el fantasma del peligro económico de un auge y una quiebra mundial.

En resumen, el General resulta anacrónico. Peor aún, habla en términos concretos acerca de un asunto del que ha demostrado no tener conocimientos verdaderos. Su menosprecio por los expertos que crearon el MCE sólo se apaciguó cuando comprendió que su niño prodigio empezaba a ser considerado como uno de los sucesos más dramáticos de la historia de Europa en tiempos de paz.

Entonces, no podemos decir que el general De Gaulle va a "escuchar la voz de la razón" en consideración a la CEE. Para él, la razón dicta que hay una tendencia de los estados débiles y de la Alemania desacreditada por la guerra a cobrar ascendencia sobre las actitudes políticas de Francia... sobre el destino de Francia. Por el mismo razonamiento, si estos países pueden estar unidos superficialmente por el interés económico común, entonces es correcto que París se ofrezca a guiarlos políticamente. Después de todo, Francia está ubicada al centro, tiene una gran población, y se ha mantenido virtualmente en todos los campos políticos del mundo. Además, no debe olvidarse, tiene un glorioso pasado y una cultura global, una cultura que ninguno de los otros países puede igualar.

Como el presidente De Goulle es la personificación de este papel para Francia, no sería razonable pensar que lo abandonará a la edad de 76 años.

A causa de que la realidad de la imagen política nacional de Francia ahora se estima en las capitales de Europa, la presión que ejercen los Idus de Marzo de 1967 sobre el partido degaullista en la Asamblea sin duda fortalecerá a las Cinco en oposición a las intenciones de De Gaulle sobre el acuerdo de los pasos del Tratado para lograr una mayoría calificada, y sobre la necesidad de una agencia común para administrar los fondos y las normas del sector agrícola de la comunidad.

Así, tenemos los ingredientes del conflicto... un conflicto que cobra forma en las pláticas que se realizan en Luxemburgo y Bruselas, y en el asalto frontal de París a la OTAN. Reforzar la creencia de que el general se está acercando paulatinamente a una acción perentoria en la

que él estará en desventaja, es el espectro del Proyecto Kennedy. El panorama se muestra oscuro para la fecha límite de julio de 1967 para la libertad de acción del presidente americano. Para la víspera de las elecciones nacionales de Francia del próximo año, la inactividad y la política negativa del presidente francés bien puede proyectar en mayor perspectiva una creciente imagen de De Gaulle como el despojador, De Gaulle el enemigo del Mercado Común y el adversario del espíritu de post-guerra de la unidad europea, a causa de que los convenios realistas para fijar las tarifas internacionales más importantes de la historia no podrán concretarse hasta que la CEE se ponga de acuerdo sobre los precios agrícolas. En este aspecto, el presidente De Gaulle ha llegado a la encrucijada. Los ingleses prevén un posible intento de París para atraerlos, en la creencia de que el nacionalismo inglés será un calmante efectivo para el supranacionalismo canceroso de la CEE. 40

Además, la política, que hasta ahora resulta popular, de protestar por la presencia militar americana en Francia no sujeta al control de París, ha ido tan lejos como le fue posible para alcanzar popularidad, excepto entre los comunistas franceses. 50 La verdadera desintegración de la OTAN eliminaría a las fuerzas francesas que se encuentran en Alemania Occidental, un símbolo del status francés entre las fuerzas de ocupación de los Cuatro Grandes que tiende a igualar las fuerzas de Francia a las

48 Francia también rehusó a unirse a la política del crédito común encaminada a los países de la Cortina de Hierro "puesto que estas limitaciones a su libertad podrían disminuir la ayuda de De Gaulle proveniente de la cortejada Europa Oriental" (he aquí nuevamente la vieja idea de 'Europa hasta los Urales'). Time, marzo 11, 1966, p. 93, "Common Market, Reunion in Brussels".

49 "Go for Europe", The Economist, febrero 5, 1966, pp. 487-8. La sugerencia hecha por De Gaulle el 9 de septiembre de 1965, de que "algún día" Inglaterra podría unirse a la Comunidad, fue repetida por M. Baumel, secretario general del partido degaullista. De Gaulle cree que Inglaterra comparte su desdén por las instituciones supranacionales, pero en este punto juzga mal a su vez a los británicos. La actitud del gobierno hacia la CEE, no es lo que se predijo. Sin embargo, Inglaterra comparte con Francia el miedo a Alemania, y con De Gaulle una esperanza de reconciliación con Europa Oriental.

50 Como de costumbre, De Gaulle hablaba enigmáticamente acerca de su política con respecto a la OTAN, cuando hizo su jugada de marzo de 1966 para debilitar de algún modo los aspectos internacionales de la organización que estaba hajo control supranacional. Anunció que Francia retiraría sus dos divisiones de Alemania (al mismo tiempo dejó saber informalmente que trataría de negociar en forma bilateral para mantenerlos en su sitio sin control supranacional). Indicó que las tropas extranjeras (p.e. norteamericanas) tendrían que abandonar el país en el término de un año, y entonces aguardaría a que los Estados Unidos iniciaran lo que en efecto serían negociaciones bilaterales. Para evitar esto, el presidente Johnson rehusó efectuar un intercambio sumario bilateral. Pidió que el asunto fuera al Comando de la OTAN, y después esperó a que De Gaulle lanzara a las tropas norteamericanas, dejando la responsabilidad a París. New York Times, marzo 10, 11, 1966.

de Rusia, Estados Unidos e Inglaterra. Si Francia se retirara de la OTAN no sólo sufriría la posibilidad de desprestigiarse, sino que sólo podría mantener sus fuerzas de ocupación en Alemania con el consentimiento de Estados Unidos, Inglaterra y Alemania Occidental. ⁵¹ Sólo hay un camino que podría salvar el prestigio de Francia, y salvarla del aislamiento, y esto sería el negociar un tratado bilateral con Alemania Occidental. En esta forma, París podría mantener su posición dentro de las "Cuatro Potencias", mientras que al mismo tiempo establecería un precedente para el uso de tratados bilaterales en lugar de multinacionales. Esto podría ser un primer paso de importancia en el proceso de interrumpir la tendencia hacia el supranacionalismo en Europa Occidental.

XI. Francia y los próximos años bajo De Gaulle

El general De Gaulle parece obligado a avanzar hacia las inevitables consecuencias de su política de independencia para Francia y la subordinación de los demás a Francia en nombre de Europa. Para el Quai D'Orsay, la OTAN fue una forma de "protectorado americano", que estaba destinada a la pila de desperdicios de la historia.⁵²

Frenar la tendencia hacia el supranacionalismo es pues la clave de la política de De Gaulle con respecto al Mercado Común, pero puesto que los países del Mercado Común y la Fuerza de Frappe son la base del poder para la trama de la política exterior de De Gaulle, mal puede enajenar a los otros Cinco en forma completa. "La unión, pero bajo Francia, por supuesto" puede ser una descripción apropiada. Para conducir a las Seis renuentes por la senda a la gloire en una Europe des etats podemos anticipar una mezcla de políticas:

1. Una relación pro forma con la CEE. La reiterada arruinaría completamente a De Gaulle en las próximas elecciones nacionales, y por lo menos en privado, el General debe darse cuenta de que el boicot de

⁵¹ U.S. News & World Report. Marzo 7, 1966, p. 60. Realmente, el gambito de De Gaulle será buscar un tratado bilateral con Alemania Occidental sin referencia a la OTAN. Sin embargo, sólo París ve actualmente cierta ventaja en tal arreglo. The Economist, febrero, 26, 1966, p. 794. Los devaneos de De Gaulle con Moscú y el enfriamiento de relaciones franco-alemanas de 1963, debilitan la probabilidad de tal arreglo. Empero, la situación parece fácil. McNamara retiró a 15 000 soldados destinados a Viet Nam sin avisar a Alemania, haciendo que este país reviviera los temores de ser abandonado repentinamente por tropas que aparentemente pertenecen a la OTAN. En esta coyuntura, De Gaulle presionó para un tratado bilateral que protegiera a sus 72 000 soldados en Alemania.

⁵² The Economist. Febrero 26, 1966.

siete meses que llevó a cabo en 1965 en contra de la CEE fue la causa principal del desastre de las elecciones que se verificaron en diciembre. Por intermedio de la cooperación nominal él tratará, sin éxito, de desacreditar la creencia que aumenta entre sus compatriotas de que él es un anti-CEE.

- 2. Aumentar la independencia y separarse gradualmente de la OTAN.
- 3. Un mayor intento por establecer tratados bilaterales como el medio sugerido por París para conducir los asuntos internacionales, como sería el eliminar el supranacionalismo. Resultado final: nadie será engañado. Las otras Cinco lo considerarán con certeza como un renacimiento del desacreditado "Plan Fouchet" de 1960 para lograr la cooperación política. Alemania Occidental será el blanco principal, mientras las tropas francesas se encuentren alli sin la autorización de la OTAN.
- 4. Un intento creciente para desempeñar el papel auto-impuesto de árbitro en Viet Nam, para actuar como ventana de China en el Occidente, y para servir de eslabón entre Europa Occidental y Europa Oriental y la Unión Soviética. El presidente Johnson no le prestará atención en lo referente a Viet Nam. La China Roja le llamará imperialista. Se muestran prometedoras las posibilidades en Europa Oriental.
- 5. Planes continuos proyectados para reducir los poderes de la Comisión de la CEE en presencia de los gobiernos nacionales de las seis naciones. Intentos para subordinar la Comisión a los Parlamentos Nacionales. Intentos para evitar la fusión permanente de las tres comisiones (Euratom, La Comunidad Europea del Acero y el Carbón, y la CEE).
- 6. Desesperación creciente por la inminencia de las elecciones nacionales francesas que se realizarán en marzo de 1967, y por la expiración del Proyecto Kennedy en julio de 1967. Esto podría conducir a que tomaran ciertas medidas dramáticas para capturar la imaginación del electorado francés: un convenio general de comercio con Europa Oriental en combinación con su reconocimiento... o la amenaza de firmar un tratado militar bilateral con Alemania Oriental. ^{52b} Y nuevamente, la histórica, aunque mítica, "tradición" de una alianza franco-rusa podría resurgir como una amenaza para los otros cinco miembros de la CEE para apartarlos de su tendencia supranacionalista. Sin embargo, con estas intenciones, De Gaulle deja abierto el camino en la CEE para

52b En un discurso acerca de la Batalla de Verdún, que pronunció el último 30 de mayo, De Gaulle admitió que su Tratado de Amistad con Alemania de 1963 (negociado por él mismo con su viejo amigo, el Dr. Adenauer) necesitaba apoyo. Exigió una política de "cooperación directa y privilegiada" con Alemania.

ser reemplazado por Inglaterra, con el consiguiente descontento del electorado francés.

XII. El Mercado Común y el futuro

De Gaulle no es Francia y Francia no es el Mercado Común, aunque ambos desempeñen comúnmente un papel desmesurado en los asuntos del MCE. El hecho es que las otras Cinco han realizado grandes progresos para suicidarse económicamente retornando a las mismas relaciones que mantenían antes de la Segunda Guerra Mundial. Inglaterra aguarda ansiosamente la posibilidad de reemplazar a Francia si surge la oportunidad, y la Benelux e Italia tienen demasiados temores en la actualidad para permitir que Alemania realice otro episodio hitleriano. La fusión, no la fisión, es el proceso político y económico de la Europa de post-guerra, y en un último análisis, De Gaulle aparece cada vez más desencaminado.

En realidad, su mayor servicio a las Seis puede ser que su labor de obstrucción haya evitado un acercamiento indeciso a los problemas de la unión y la cooperación. El nivel actual de integración fue logrado mediante la norma de prueba y tanteo del auto-interés.

Despojadas de sus colonias más valiosas, Bélgica, Holanda, Francia, e Italia tuvieron que reconstruir los más elementales fundamentos de su economía. ⁵³ Durante la reconstrucción, se integró completamente la industria del acero, el núcleo básico de la economía de la Europa Industrial. Las reservas de carbón del Sarre y Bélgica, y el hierro de Lorena y Luxemburgo se acoplaron permanentemente por medio de los tratados y convenios referentes al trabajo, el mercado y el transporte por canales y ferrovías. De esta industria básica surgió una multitud de industrias que constituyeron el medio de vida para la mayoría de la población; y fueron automotrices, ferroviarias, navieras, de maquinaria, y de artículos manufacturados de cualquier tipo. Cada año se elevó el valor de las exportaciones de las Seis, y cada año se incrementó el porcentaje total del comercio interno de las mismas. Sin duda, el propio interés dictaba la continuación de tales convenios.

Cada vez con mayor frecuencia, las Seis han tomado medidas de protección económica para reemplazar las importaciones ajenas a la pro-

⁵³ El ingreso nacional de preguerra del 10% de los holandeses se debió a sus tratos con Indonesia. NATO Letter, mayo, 1964, Nato Information Service, p. 5. El efecto de la pérdida del Congo debió haber representado un gran golpe para la economía belga. Los ajustes en Indochina y Argelia han hecho mella. En cualquier caso, el mercado de la CEÉ ha hecho más que realizar demoras.

ducción de la CEE. Actualmente, Francia, Holanda, y en menor grado Italia, obtienen partes de la exportación agrícola de los Estados Unidos, Canadá, Dinamarca y España.⁵⁴ Sin embargo, como cualquiera otra, la política de protección tiene un límite que por las leyes de la economía alcanzará cuando dichas naciones refrenen sus importaciones de productos de la CEE.

La realidad más inmediata a la que deben enfrentarse las seis naciones para ajustar el comercio mundial es el Proyecto Kennedy que emana del Acta de Expansión Comercial de los Estados Unidos y que debe expirar en julio de 1967. Si no se toma la oportunidad para adaptarse a los vastos mercados de los Estados Unidos, y para ampliar la posible reducción de tarifas a los 58 miembros del Convenio General de Tarifas y Comercio, se limitarán excesivamente las grandes posibilidades de mercado de las Seis.

Sin embargo, el primer paso efectivo hacia este ajuste requiere que las Seis acepten el hecho de que las exportaciones de acero, productos químicos, máquinas herramienta, cámaras fotográficas, cosméticos y otras mercancías de los Estados Unidos, darán lugar a obligaciones con respecto a los deseos de los Estados Unidos de vender computadoras, automóviles, y particularmente productos agrícolas a las Seis. La eficacia de la agricultura de los Estados Unidos y su volumen de producción deja atrás completamente a la europea.⁵⁵

A menos que las Seis puedan hacer concesiones a los productos agrícolas extranjeros, ⁵⁶ serán incapaces de ofrecer un señuelo suficiente para la reducción de las tarifas de los E.U. sobre una multitud de productos europeos. En tanto que las naciones de la CEE traten de obtener más de lo que pierden, deberá preverse que los realizadores de la política del Mercado Común, como Sicco Mansholt, Robert Marjolin, y Jean Rey, afirmarán que las Seis negocian con los ojos abiertos y teniendo en cuenta su propio interés. Una vez más, esto es un asunto de política

54 Aparte de la Guerra del Pollo en la que Alemania elevó sus tarifas sobre los productos avícolas de los Estados Unidos, la República Federal también levantó barreras en contra del huevo y el acero de E.U., y declaró que los E.U. pisaban en falso. Los franceses bloquearon las peras y manzanas de los E.U. Time, marzo 6, 1964, "World Trade".

⁵⁵ El mercado de los Estados Unidos produjo 37 billones de dólares de ganancia sobre los productos agrícolas, en 1963, y a un nivel *record* de eficiencia. *Time*, octubre 2, 1964, p. 111C.

56 La entrada de Inglaterra en la CEE, requeriría una renovación completa del sistema británico de subsidios para agricultores (lo cual mantiene bajos los precios para el comsumidor). La CEE utiliza aranceles en lugar de subsidios directos, lo cual permite al precio del consumidor ajustarse a los niveles relativamente altos. Además, si Inglaterra entrara en la CEE, los agricultores continentales podrían esperar una tajada del mercado inglés agrícola a causa de la mayor eficiencia total.

interna; la protección de la agricultura europea no rinde tantos beneficios como la expansión más eficaz y productiva del complejo industrial europeo. Empero, en este aspecto, aparte del mencionado 25% de la población trabajadora de la CEE que depende de la agricultura... y el voto, existe un mayor número en CADA UNA de las seis naciones que dependen de la industria. ⁵⁷ En consecuencia, si este año no se opone la intransigencia degaullista, entonces, finalmente, las personas razonables mirarán al futuro y comprenderán.

Y felizmente, con este conocimiento podrá ganar todo el mundo.

APÉNDICE A

Articulo 37 Movimiento libre de mercancias

§ 1149

Los productos agrícolas serán negociados según la política agrícola, Arts. 38-47, § 1147.

Bajo este artículo, los estados miembros no están obligados a tratar de modificar los compromisos internacionales vigentes, lo cual está en contra del principio expuesto en el Art. 234. En particular, se aplica el acuerdo a las compras equivalentes por parte del gobierno alemán.

Ver también el Art. 90

[Texto: § 209]

1147

Titulo II. Agricultura

1148

[Texto: §§ 210-214]

1. El Mercado Común se extenderá a la agricultura y al comercio de productos agrícolas. Los productos agrícolas son los que se obtienen de la tierra, la ganadería y la pesca, así como todos aquellos que después de pasar por la primera etapa se relacionan directamente con los anteriores.

Articulo 38

- 2. Excepto cuando se especifiquen disposiciones contrarias a los artículos 39 a 46 inclusive, las reglas mencionadas para el establecimiento del Mercado Común se aplicarán a los productos agrícolas.
- 3. Los productos sujetos a las disposiciones de los Arts. 39 al 46 inclusive, están comprendidos en el Anexo II de este Tratado. Dentro de un periodo de dos años a partir de la fecha en que entre en vigor este Tratado, el Consejo,

⁵⁷ Aun la "bucólica" Dinamarca, un candidato perenne a la membresía, declaró recientemente que más del cincuenta por ciento de su producto nacional bruto provenía de su producción industrial.

actuando por medio del voto de la mayoría calificada sobre una proposición de la Comisión, decidirá acerca de los productos que podrán agregarse a la lista.

4. Las funciones y el desarrollo del Mercado Común con respecto a los productos agrícolas estará acompañado del establecimiento de una política agrícola común entre los estados miembros.

Los productos agrícolas se definen en el párrafo 1.

Aunque el resto del tratado se aplica a estos productos, de hecho éstos se tratan casi exclusivamente en las disposiciones sobre agricultura.

Ciertos productos (derivados del vino y del azúcar) han sido agregados por el Consejo al Anexo II, Official Gasette, 30 de enero de 1961. Estos productos se especifican en el § 1404. Ver § 1601.

[Prefacio: § 2.

Texto: §§ 210-214]

1149

Articulo 49

- 1. La política agrícola común tendrá como objetivos:
 - a) incrementar la productividad agrícola por medio del desarrollo del progreso técnico y asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola y la utilización óptima de los factores de producción, particularmente el trabajo;
 - asegurar un nivel de vida justo para la población agrícola, particularmente por medio del aumento de los ingresos individuales de las personas dedicadas a la agricultura;
 - c) estabilizar los mercados;
 - d) garantizar suministros regulares; y
 - e) asegurar precios razonables de los suministros para los consumidores.
- Al ejecutar la política agrícola común y los métodos especiales que implica, deberá tomarse en cuenta:
 - a) el carácter particular de las actividades agrícolas, que resulta de la estructura social de la agricultura y de las diferencias estructurales y naturales entre las distintas regiones agrícolas:

225 C.T. = 15

1149

Apéndice I - El Tratado de Roma

Articulo 39

- b) la necesidad de llevar a cabo gradualmente los ajustes necesarios; y
- e) el hecho de que en los estados miembros la agricultura constituye un sector que está estrechamente ligado a la economía total.

Este artículo establece los principios sobre los cuales está basada la política agrícola común. Los puntos adicionales se establecen en el Artículo 41.

[Prefacio: § 2 Texto: §§ 210, 211]

1150

Artículo 40

- 1. Los estados miembros desarrollarán gradualmente la política agrícola común durante el periodo de transición y la establecerán sin exceder la fecha límite de dicho periodo.
- 2. Con la mira de lograr los objetivos establecidos en el Artículo 39, se realizará una organización común de los mercados agrícolas.

La organización tomará alguna de las formas siguientes, según los productos interesados:

- a) reglas comunes con respecto a la competencia;
- b) coordinación dirigida de las distintas organizaciones de los mercados nacionales; o
- c) organización de un mercado europeo.
- 3. La organización común en una de las formas mencionadas en el párrafo 2, deberá comprender todas las medidas necesarias para lograr los objetivos establecidos en el Artículo 39; en particular, control de precios, subsidios relativos a la producción y al mercado de los diferentes productos, acuerdos relativos al almacenamiento y el transporte, y sistema común para establecer la importación y la exportación.

La organización se limitará a perseguir los objetivos especificados en el Artículo 39, y excluirá toda discriminación entre productores y consumidores dentro de la comunidad.

Si hay una política común de precios, estará basada en criterios comunes y en métodos uniformes de cálculo.

4. Con el fin de que la organización común que se menciona en el párrafo 2 logre sus objetivos, se fijarán una o más orientaciones agrícolas y se establecerán fondos de garantía.

La preparación de la política agrícola común ha sido acelerada, ver Artículo 43.

El párrafo 2 establece las tres formas de organización que se utilizarán para los productos agrícolas:

- a) para aplicarse a mercados de fruta, vegetales y vino, sujetos tanto a control como a calidad;
- b) para aplicarse a la carne de res, a la de cerdo (para propósitos de transporte, ver Apéndice 9), a la carne de aves y a los huevos;
- c) se aplicará a los granos (incluyendo el trigo) (para propósitos de transporte, ver Apéndice 9), al azúcar y a los productos lácteos.

Se establecerá un Fondo Agrícola Europeo, financiado por los aranceles de los productos agrícolas.

[Prefacio: § 2. Texto: § 211]

1151

Articulo 41

Con el objeto de permitir el logro de los fines mencionados en el Artículo 39, dentro del marco de la política agrícola común, se tomarán medidas para, inter alia:

226

Articulo 41

Agricultura

§ 1153

- a) una coordinación efectiva de los esfuerzos emprendidos en la esfera del adiestramiento ocupacional y de la investigación y popularización de la economía rural, lo cual deberá comprender proyectos o instituciones financiadas conjuntamente; y
- b) una acción común para incrementar el consumo de ciertos productos. Este artículo da más facultades en lo referente al establecimiento de la política agrícola común; ver Art. 39.

1152

Articulo 42

Las disposiciones del capítulo relativo a las reglas de competencia se aplicarán a la producción y comercio de los productos agrícolas sólo hasta el grado determinado por el Consejo dentro del marco de las disposiciones y de acuerdo con el procedimiento expuesto en el Artículo 43, párrafos 2 y 3, prestándole la debida atención a los objetivos mencionados en el Artículo 39.

El consejo puede, en particular, autorizar el otorgamiento de ayudas:

- a) Para la protección de empresas obstaculizadas por condiciones naturales o estructurales; y
- b) dentro del marco de programas de desarrollo económico.

Las reglas de competencia Arts. 85-94, § 1203, comprenden las disposiciones en contra de las prácticas mercantiles restrictivas y los monopolios dumping, y ayudas estatales.

Las ayudas que se permiten son adicionales a aquellas contenidas en el Artículo 92.

[Texto: § 212]

1153

l. Con el objeto de formular las pautas a seguir por la política agrícola común en la fecha en que entre en vigor este Tratado, la Comisión convocará a una

conferencia de estados miembros, con el propósito de comparar sus políticas agrícolas y redactar una declaración de sus recursos y necesidades.

2. La Comisión, prestando debida atención al trabajo de la Conferencia prevista en el párrafo 1, después de consultar al Comité Económico y Social, y dentro de un periodo de dos años a partir de la fecha en que entre en vigor este Tratado, deberá exponer las proposiciones concernientes a la ejecución y puesta en vigor de la política agricola común, incluyendo tanto la sustitución de las organizaciones nacionales por alguna de las formas de organización común previstas en el Artículo 40, párrafo 2, como la ejecución de las medidas particularmente mencionadas bajo este Título.

Dichas proposiciones deberán atender a la interdependencia de los problemas agrícolas surgidos bajo este Título.

El Consejo, que actuará durante las dos primeras etapas por intermedio del voto unánime y ulteriormente por medio del voto de la mayoría calificada en lo que se refiere a las proposiciones de la Comisión, y después de consultar a la Asamblea, dictará reglas o directivas, o tomará decisiones sin mostrar prejuicios a ninguna de las recomendaciones que se le hagan.

227

§ 1153

Apéndice 1 - El Tratado de Roma

Articulo 43

- 3. La organización común prevista por el Artículo 40, párrafo 2, puede, bajo las condiciones previstas en el párrafo anterior, ser sustituida por organizaciones nacionales mercantiles si el Consejo lo aprueba por medio del voto de la mayoría calificada:
 - a) si la organización común ofrece a los estados miembros que se oponen a esta medida y que poseen una organización común propia para la producción interesada, garantías equivalentes referentes al empleo y nivel de vida de los productores interesados, prestar la debida atención al factor tiempo con respecto a los ajustes posibles y a la especialización necesaria; y
 - b) si tales organizaciones aseguran, dentro de las condiciones de la comunidad, un intercambio similar al que existe en el mercado local.
- 4. Si se crea una organización común para materias primas en el momento en que todavía no hay una organización común para los productos procesados correspondientes, las materias primas interesadas que se utilizan para la manufactura de los productos procesados destinados a la exportación a terceros países, deberán ser adquiridas fuera de la comunidad.

Se llevó a cabo una Conferencia en Stresa, en julio de 1955, en acatamiento al párrafo 1.

Bajo las disposiciones aceleradoas (§ 112), el informe de la Comisión aparecería el 30 de junio de 1960, y se designaría un comité agrícola especial.

Para un compendio de los problemas agrícolas actuales; ver § 2.

[Texto: §§212, 213]

1154

Articulo 44

1. Si en el curso del periodo de transición, el grado de abolición progresiva de las obligaciones arancelarias y de restricciones cuantitativas entre los estados miembros pudiera afectar a los precios en tal forma que comprometiera el logro de los objetivos expuestos en el Artículo 39, a cada estado miembro se le permitirá aplicar un sistema de precios mínimos a ciertos productos, en una forma no discriminatoria y en sustitución de las cuotas de tal modo que no impida el volumen de cercado previsto por el Artículo 45, párrafo 2, y bajo el cual las importaciones:

se suspenderán o reducirán temporalmente;

se condicionarán a un precio que estará sobre el precio mínimo fijado para el producto interesado.

En el segundo caso, los precios mínimos no comprenderán obligaciones arancelarias.

- 2. Los precios mínimos no deberán llevar a la reducción del intercambio que existe entre los estados miembros en la fecha en que entre en vigor este Tratado, y no serán un obstáculo para la expansión progresiva de tales intercambios. Los precios mínimos no serán aplicados en tal forma que representen un obstáculo para el desarrollo de la preferencia natural entre los estados.
- 3. En la fecha en que entre en vigor este Tratado, el Consejo, que actúa sobre una proposición de la Comisión, determinará los criterios objetivos para el establecimiento del sistema de precios mínimos y para fijar tales precios.

228

Articulo 44

Agricultura

§ 1155

Los criterios deberán tomar en cuenta, en particular, a los costos promedio de producción nacionales en los estados miembros que apliquen el precio mínimo, a la situación de las distintas empresas en relación con dichos costos y a la necesidad de promover tanto el mejoramiento paulatino de las operaciones agrícolas como los ajustes y especializaciones necesarios dentro del Mercado Común.

La Comisión también propondrá un procedimiento para revisar estos criterios con el objeto de tomarlos en consideración y acelerar el progreso técnico y de acercar progresivamente los precios dentro del Mercado Común.

Estos criterios y el procedimiento de revisión deberán ser determinados por medio del voto unánime del Consejo en el curso de los primeros tres años ulteriores a la fecha en que entre en vigor este Tratado.

4. Hasta que sea ejecutada la decisión del Consejo, los estados miembros fijarán los precios mínimos a condición de que sean comunicados previamente

a la Comisión y a los otros estados miembros con el fin de permitirles exponer sus comentarios.

Tan pronto como el Consejo tome su determinación, los estados miembros fijarán los precios mínimos sobre la base del criterio establecido bajo las condiciones arriba mencionadas.

El Consejo, que actúa por medio del voto de la mayoría calificada sobre una proposición de la Comisión, puede corregir las decisiones tomadas si no está de acuerdo con el criterio así determinado.

- 5. Desde el principio de la tercera etapa, y en los casos en los que no haya sido posible establecer el criterio objetivo anterior, con respecto a ciertos productos, el Consejo, que actúa por medio del voto de la mayoría calificada sobre una proposición de la Comisión, puede modificar los precios mínimos aplicados a dichos productos.
- 6. Al terminar el periodo de transición, deberá redactarse una tabla de precios mínimos aún en vigor. El Consejo, que actúa por medio de una mayoría de nueve votos de acuerdo con la indicación especificada en el Artículo 148, párrafo 2, primer subpárrafo, determinará el sistema que será aplicado dentro del marco de la política agrícola común.

Este artículo prevé medidas de resguardo para los estados miembros, la mayoría de los cuales han adoptado los sistemas de precio mínimo para ciertos productos:

El sistema que se adopte puede ser:

- a) sistema de precios mínimos de importación, por debajo de los cuales se suspenderá la importación, o
- b) se importará sobre un cierto precio mínimo.

La Comisión favorece la adopción del segundo sistema como el más factible para lograr una expansión del comercio.

Para fijar los niveles de precios mínimos, la Comisión ha propuesto que tales precios no excedan el 90% del precio promedio comparativo en los últimos tres años.

Para la posición actual, ver Prefacio, § 2.

1155

Articulo 45

1. Hasta la sustitución de la organización nacional por una de las formas de organización común previstas en el Artículo 40, párrafo 2, el desarrollo de intercambios con respecto

\$ 1155

Apéndice 1 - El Tratado de Roma

Artículo 45

a los productos que existen en ciertos estados miembros: las disposiciones señalan la garantía a los productores nacionales de que podrán vender su producción, y una necesidad de importaciones, será perseguida hasta alcanzar la realización de contratos a largo plazo entre los estados miembros importadores y exportadores.

Tales acuerdos o contratos serán dirigidos hacia la abolición progresiva de cualquier discriminación en la aplicación de estas disposiciones por parte de los distintos productores que están incluidos en la Comunidad.

La determinación de tales acuerdos o contratos tendrá lugar en el curso de la primera etapa, y se prestará debida atención al principio de reciprocidad.

2. Con respecto a las cantidades, tales acuerdos o contratos tomarán como base el volumen promedio de intercambio de los productos interesados entre los estados miembros, durante los tres años anteriores a la fecha en la que entrará en vigor este Tratado, y estipularán un aumento del volumen dentro de los límites de los requisitos existentes, prestándole debida atención a las corrientes tradicionales del comercio.

Con respecto a los precios, tales acuerdos o contratos permitirán a los productores disponer de las cantidades acordadas a precios que se aproximarán progresivamente a aquellos que se pagan a los productores nacionales en el mercado local del país comprador.

Esta aproximación de precios proseguirá tan firme como sea posible, y deberá terminar al cumplirse el periodo de transición.

Los precios serán negociados entre las partes interesadas dentro del marco de las directivas redactadas por la Comisión para la observancia de los dos subpárrafos anteriores.

En el caso de que la primera etapa se prolongara, tales acuerdos o contratos continuarán llevándose a efecto bajo las condiciones aplicables al terminar el cuarto año ulterior a la fecha en que entrará en vigor este tratado, mientras que las obligaciones de aumentar las cantidades y de aproximar los precios, se suspenderán hasta que se inicie la segunda etapa.

Los estados miembros se servirán de cualquier oportunidad que se les ofrezca como resultado de sus disposiciones legales, particularmente en lo que se refiere a la política de importación, con el propósito de asegurar la ejecución y realización de estos acuerdos o contratos.

3. En cuanto que los estados miembros requieren de materias primas para la producción de mercancías destinadas a la exportación fuera de la Comunidad, en competencia con productores de terceros países, tales acuerdos o contratos no serán un obstáculo a las importaciones, para este propósito, de materias primas que provengan de terceros países. Esta disposición no se aplicará si el Consejo decide por votación unánime, otorgar los pagos necesarios para compensar, con respecto a las importaciones efectuadas para este propósito sobre la base de tales acuerdos o contratos, el exceso de precio pagado en com-

Agricultura

§ 1160

paración con los precios de entrega de los mismos suministros obtenidos en el mercado mundial.

Este artículo estimula los contratos a largo plazo mientras entran en vigor los planes de la Comunidad, bajo el Art. 40.

Hay un contrato efectuado bajo este artículo, o sea el acuerdo sobre el

trigo que se tomó entre Francia y Alemania el 19 de febrero de 1959.

[Texto: § 214]

1156

- Articulo 46

Cuando en un estado miembro un producto es objeto de una organización de mercado nacional o de cualquier regulación interna con efecto equivalente, y que por tanto afecta la posición de competencia de la producción similar en otro estado miembro, los estados miembros aplicarán un cargo compensador de introducción a este producto, cuando provenga de un estado miembro donde exista tal organización o reglamentación, a menos de que el estado lo grave con un cargo compensador de salida.

La Comisión fijará el monto de estos cargos al grado necesario para restablecer el equilibrio; también podrá autorizar el recurso de otras medidas, de las

cuales determinará condiciones y particularidades.

Este artículo permite a la Comisión fijar un cargo compensador sobre exportaciones de productos agrícolas que hayan sido en efecto subsidiados por una organización mercantil nacional.

[Texto: § 212]

1157

Articulo 47

Con respecto a las funciones del Comité Económico y Social en la aplicación de este Título, su sección agrícola estará a disposición de la Comisión con el propósito de preparar las conclusiones del Comité en concordancia con las disposiciones de los Artículos 197 a 198.

Para obtener información acerca del Comité Económico y Social, ver § 526.

231

APÉNDIE B

La Conferencia de Stresa

La resolución final de la Conferencia de Stresa no hace más que bosquejar principios generales. En la sección operativa, Parte III, se anotaron los siguientes puntos:

1. La agricultura debe ser considerada como parte integral de la economía y como factor esencial de la vida social.

- 2. La implantación del Tratado deberá llevar naturalmente a una expansión progresiva del comercio dentro de la Comunidad; ...deberá tenerse en cuenta la necesidad de mantener... lazos con países que no sean miembros... (y proporcionar) salvaguardas contra la competencia externa injusta.
- 3. Se establecerá una estrecha correlación entre la política de adaptación estrucutral y la política de mercado...
- 4. Deberá buscarse un equilibrio entre la producción y las salidas poten-
- 5. Los esfuerzos emprendidos hacia el aumento de la productividad harán posible la aplicación de una política de precios que evitará la sobreproducción en tanto que permita permanecer o entrar en competencia.
- 6. La eliminación de los subsidios que se oponen al espíritu del Tratado será considerada esencial.
- 7. El desarrollo de la producción y la demanda en los países y territorios asociados deberá tomarse en cuenta...
- 8. El mejoramiento de la estructura agrícola permitirá al capital y al trabajo asegurar y mantener ingresos comparables... con los de otros sectores...
- 9. En vista de la importancia de la estructura familiar de la agricultura europea... será apropiado utilizar todos los medios posibles para aumentar la capacidad económica y competitiva de las empresas familiares. La readaptación ocupacional del trabajo agrícola disponible y una industrialización más intensiva de las áreas rurales harán posible una solución progresiva a los problemas de las empresas marginales.

Los detalles se dejaron a la Comisión, y los sectores obreros de la Conferencia en general se limitaron a indicar las áreas de su desacuerdo y a estudiar los problemas que la comisión habría de resolver.

APÉNDICE C

§ 1400

Apéndice 1 - El Tratado de Roma

- Anexo I

Núm, en la nomenclatura de Bruselas

Descripción de los productos

Capitulo 28 (cont.)

ex 28.11

Trióxido de arsénico; ácido de arsénico

28.13

а 28.22

28.24

28.26

a 28.31 ex 28.32 ex 28.34 28.35 a 28.45 28.47 a 28.58 1401 The Political I	Cloratos (excluyendo el clorato de sodio y el clorato de po- tasio) y percloratos Oxiyodados y peryodados Dynamics of European Economic Integration: Lindberg: Stanford
University Press,	LISTA E
munes no puede	de tarifas con respecto a los cuales las tarifas arancelarias con exceder el 25%.
1	
Núm. en la nomenclatura de Bruselas	2 Descripción de los productos
Capitulo 29	Productos químicos orgánicos
ex 29.01 29.02 29.03	Hidrocarburos (excluyendo el naftaleno)
ex 29.04 29.05	Alcoholes acrílicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (excluyendo alcoholes butílicos e isobutílicos)
ex 29.06 29.07 a 29.45	Fenoles (excluyendo fenol, creosol, y xilenoles) y alcoholes fenolados
Capitulo 32 32.05 32.06	
Capitulo 39 39.01 a 39.06	

Anexo I

Titulos de Tarifas - Lista F

§ 1402

1402

LISTA F

Lista de títulos de tarifas con respecto a los cuales se han fijado las tarifas arancelarias comunes por acuerdo mutuo.

1	2	3
Núm. en la nomenclatura de Bruselas	Descripción del producto	Tarifa arancelaria común (Tasa ad valorem en %)
ex 01.01	Caballos vivos para matanza	11
ex 01.02	Animales vivos de especies bovinas (que no sean animales de estirpe para propósi-	W(-) =
	tos de crianza) 1	16
ex 01.03	Cerdos vivos (que no sean animales de es-	
	tirpe para propósitos de crianza) 1	16
ex 02.01	Carne y despojos comestibles frescos o congelados:	
	caballos 1	16
	bobinos 1	20
	cerdos 1	20
-02.02	Aves muertas (p.e. gallos, patos, gansos, pavos y gallinas de Guinea) y despojos comes-	
	tibles de éstos (excepto hígados), frescos, he-	
	lados o congelados	18
ex 02.06	Carne de caballo, salada o seca	16
ex 03.03	Pescado de agua dulce, fresco (vivo o muer-	
	to), helado o congelado trucha y otros peces de la familia del	16
300	salmón	16
2 -	otros	10
ex 03.03	Crustáceos y moluscos, con o sin concha,	pc
	frescos (vivos o muertos), helados, conge-	
	lados, salados, en salmuera o crustáceos en	
	su concha hervidos en agua:	
	langostinos y langostas	25
	cangrejos y camarones	18
	ostras	18
ex 04.03	Mantequilla	24
ex 04.05	Huevos de ave en cascarón, frescos o pre-	

¹ Comprende sólo animales de tipo doméstico,

	de 16/2 a 31/8	12
	de 1/9 a 15/2	15
04.06	Miel natural	30
ex 05.07	Plumas para colchones y plumones, no tra-	
	bajados	0
05.08	Huesos y cuernos no trabajados, preparados	
	para cortar, pero no para pulir, tratados	
	con ácido y desgelatinadores; polvo o des-	
	perdicio de estos productos	0
ex 06.03	Flores cortadas o capullos de un tipo ade-	
	cuado para bouquet o propósito ornamen-	
	tal, frescos:	
	de 1/6 a 31/10	24
	de 1/11 a 31/5	20
	319	
§ 1402		
	Apéndice I - El Tratado de Roma	
		Anexo 1
1	2	3
Núm. en la		Tarifa arancelaria
nomenclatura		común (Tasa
de Bruselas	Descripción del producto	ad valorem en %)
	-	,
ex 07.01	Vegetales, frescos o helados:	
	cebollas, ascalonias, ajo,	12
	patatas nuevas:	
	de 1/1 a 15/5	15
	de 16/5 a 30/6	21
07.04	otros ²	
07.04	Vegetales secos, deshidratados o evaporados,	
	enteros, cortados, en rebanadas, triturados	
	o en polvo, pero en mayor proporción:	
	cebollas	20
ex 07.05	otros	. 16
CX 07.03	Vegetales leguminosos secos, en vaina, con	
	o sin cáscara, o partidos:	
ex 08.01	chícharo o frijol Plátanos frescos	10
08.02	Frutos cítricos, frescos o secos:	20
00.04	naranja	12
	de 15/3 a 30/9	15
	fuera de temporada	20
	mandarina	20 20
		40

² La tasa se fija al nivel del promedio aritmético. Este debe ajustarse fijando tasas estacionales basadas en la política agrícola de la Comunidad.

	limón	8
	toronja	12
	otros	16
ex 08.04	Uvas, frescas:	
	de 1/11 a 14/7	18
	de 15/7 a 31/10	22
08.06	Manzanas, peras y membrillos, frescos ³	
08.07	Fruta de semilla	
	durazno	25
	otros ³	18
ex 08.02	Ciruelas secas	18
ex 09.01	Café crudo	16
10.01	Care Crudy	10
a 11.07	Cereales 4	
ex 11.01	Harina de trigo	
12.01	Semillas de aceite y fruta oleaginosa, en-	
	tera o triturada	0
	tera o triturada	v
	320	

Anexo I

Títulos de tarifas - Lista F

§ 1402

1	2	3
Núm. en la nomenclatura		Tarifa arancelaria común (Tasa
de Bruselas	Descripción del producto	ad valorem en %)
ex 12.03	Semillas del tipo usado para sembrar (que no sea semilla de remolacha)	10

3 La tasa se fija al nivel del promedio aritmético. Éste debe ajustarse fijando tasas estacionales basadas en la política agrícola de la Comunidad.

- 4a) Las obligaciones sobre cereales y harina de trigo bajo la tarifa arancelaria común deberá ser igual al promedio aritmético de las obligaciones en vigor.
- b) Hasta que haya sido tomada una decisión sobre la aplicación de las obligaciones, los estados miembros pueden, bajo las medidas previstas en el Artículo 40, párrafo 2, derogando las disposiciones del Artículo 23, suspender la colecta de obligaciones sobre estos productos.
- c) Si la producción o proceso de cereales o harina de trigo en alguno de los estados miembros es seriamente amenazada o interferida por la suspensión de obligaciones en otro estado miembro, los estados miembros negociarán entr esí. Si las negociaciones no produjeran ningún resultado, la Comisión puede autorizar al estado que sufra perjuicios para que tome medidas apropiadas; las particularidades de aplicación de dichas medidas serán determinadas por la Comisión al grado que la diferencia en el precio de costo no sea compensada por una organización del mercado internacional de cereales en el estado miembro responsable de tal suspensión de obligaciones.

	12.06 15.15	Conos de lúpulo y lupulino Cera de abeja o de otros insectos, teñida	12
		o no:	
		natural otra	10
ev	16.04	Pescado preparado o preservado:	10
CA	10.01	de la familia del salmón	20
ex	16.05	Crustáceos preparados o preservados	20
	17.01	Azúcar de remolacha o de caña, sólida	80
	18.01	Grano de cacao, entero o triturado, crudo o tostado	g
	18.02	Cáscara de cacao, vainas, hollejos, desper-	
		dicio	9
	19.02	Preparaciones de harina, fécula o extracto	
		de malta del tipo usado como alimento in-	
		fantil o para propósitos culinarios o dieté-	
		ticos, conteniendo menos del 50% del peso	
		de cocoa	25
ex	20.02	col agria	20
	21.07	Preparaciones de alimentos sin más especi- ficaciones	25
	22.04	Mosto de uva en fermentación, con la fer-	20
	44.UI	mentación detenida en otra forma y por	
		la adición de alcohol	40
	23.01	Harinas y alimentos no adecuados para el	
		consumo humano:	
		de carne y despojos, sebos	4
		de pescado, crustáceos o moluscos	5
	25.01	Tabaco no manufacturado, residuos de ta-	
		baco	30
	25.07	Caolín, silimanita	0
ex	25.15	Mármol sin labrar, separado o cuadrado,	
		incluyendo cuadrados de mármol cortado	_
		a sierra, cuyo espesor no exceda 25 cm.	0
ex	25.16	Granito, pórfido, basalto, piedra arcillosa	
		y otras piedras monumentales para la cons-	
		trucción, sin labrar, separadas o en cua- dros toscos, incluyendo piedras cuadradas	
		cortadas a sierra, de un espesor no mayor	
		de 25 cms.	0
		901	

Apéndice I - El Tratado de Roma

Anexo 1

1	2	3
Núm, en la		Tarifa arancelaria
iomenclature		común (Tasa
de Bruselas	Descripción del producto	ad valorem en %)
		707
25.19	Carbonato natural de magnesio (magne-	
	sita), calcinado o no, que no sea óxido de	
	magnesio	0, ,
ex 25.27	Taico empaquetado cuyo peso neto no ex-	•
	ceda 1 kilogramo	8
ex 27.07	Fenoles, creosoles y xylenoles, crudos	3
27.09	Petróleo, aceite de esquisto, crudos	0
ex 27.14	Coque de petróleo	0
28.03	Carbón, incluyendo carbón negro, antra-	
	ceno negro, acetileno negro y negro de	
	humo	· 5
ex 28.04	Fósforo	15
	Selenio	0
28.23	Óxidos e hidróxidos de hierro, incluyendo	
	colores de tierra que contengan 70% o	
	más del peso de hierro combinado o eva-	
	luado como Fe ₂ O ₃	10
28.25	Óxidos de titanio	. 15
ex 28.32	Cloratos de sodio y potasio	10
ex 29.01	Hidrocarburos aromáticos:	
	naftaleno	8
ex 29.04	Alcohol butílico terciario	8
ex 32.07	Titanio blanco	15
ex 33.01	Aceites esenciales de frutos cítricos (con	
	o sin terpeno), concretos o absolutos	12
34.04	Ceras artificiales (incluyendo ceras solu-	•
	bles en agua), ceras preparadas, no emul-	
	sionadas, o que contienen solventes	12
ex 40.07	Hule vulcanizado en fibra o cuerda, cu-	
	bierto o no de coraza textil	15
41.01	Cuero crudo y pieles (fresco, salado, seco	
	en salmuera o encalado), enteros o no, in-	
	cluyendo zaleas	0
ex 41.03	Zaleas de oveja y carnero, sin más trabajo	
	que el curtido:	
	de cruzas indias	0
	otros	. 7
41.04	Cuero de cabra y cabrito, sin más trabajo	
	que el curtido:	

	1 1 '1'	•
	de cabras indias	0
41.00	otros	7
41.08	Cuero patentado y metalizado	12
44.14	Hojas de madera terciada, partidas, aserra-	
	das o en trozos, de un espesor que no ex-	
	ceda los 5 mm., reforzadas o no con papel	10
	o tela	10
	322	
•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Anexo I		
	Titulos de tarifas — Lista F	
	e <u>.</u>	§ 1403
1	2	3
Núm. en la		Tarifa arancelaria
nomenclatura		común (Tasa
de Bruselas	Descripción del producto	ad valorem en %)
44.15	Madera terciada, laminada, en bloque, en	
	tabla, paneles chapeados, contengan o no	
	cualquier otro material que no sea made-	
	ra, madera incrustada o marquetería	15
53.04	Desperdicio de lana de oveja o carnero, o	
	de pelo de otros animales (fino o espeso),	
	peinado o limpio de impurezas (incluyen-	
	do piezas peinadas o limpias)	0
54.01	Lino crudo o procesado pero sin hilar, es-	
	topa de lino y desperdicio (incluyendo	_
*4.00	piezas peinadas o limpias de impurezas)	0
54.02	Ramio crudo o procesado pero sin hilar,	
	ramio útil y desperdicio (incluyendo pie-	_
FF 01	zas peinadas o limpias de impurezas)	0
55.01	Algodón sin cardar o peinar	0
ex55.02	Fibra de algodón crudo	0
55.03 57.01	Desperdicio de algodón sin cardar o peinar	0
37.01	Cáñamo (Cannabis sativa) crudo o procesado pero sin hilar, estopa y desperdicio	
	de cáñamo (incluyendo piezas peinadas o	
	limpias de impurezas, cuerda),	0
57.02	Cáñamo de Manila (abaca) (Musa texti-	0
37.04	lis) crudo o procesado pero sin hilar, es-	
	topa y desperdicio de cáñamo de Manila	
	(incluyendo piezas peinadas o limpias, o	
	cuerdas)	0
57.03	Yute crudo o procesado pero sin hilar, es-	U
31.03	topa y desperdicio de yute (incluyendo	
	piezas peinadas o limpias, o cuerdas)	0
	r portugue o rimpino, o cucicas)	v

	74.01	Mata de cobre; cobre formado (refinado		
		o no); desperdicio de cobre y escoria, alea- ción base	0	
	75.01	Mata de níquel, speiss de níquel, y otros productos intermedios de la metalurgia del níquel; níquel formado (excluyendo los ánodos de galvanoplastia), desperdicio de	·	
		níquel y escoria	0	
	80.01	Estaño forjado, desperdicio y escoria	0	
ex	85.08	Bujías	18	
		323		

BIBLIOGRAFÍA

A. LIBROS

CAMPBELL, Alan y DENNIS Thompson: Common Market Law. Londres: Stevens and Sons, Limited, 1962.

HINSHAW, Randall: The European Community and American Trade. Nueva York: Frederick A. Praeger, 1964.

LECERF, Jean: Histoire de L'Unite Europeenne. Francia: Gallimard, 1965.

LINDBERG, Leon N.: The Political Dynamics of European Integrations. Stanford: Stanford University Press, 1963.

JENSEN, Fin B. y INCO Walter: The Common Market. Economic Integration in Europe. Philadelphia: J. B. Lippincott, 1965.

B. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Aust, Hans W. "Common Market Crisis." German Foreign Policy, vi. Núm. 5 (1965). Berger, Claude. "La Place du F.E.O.G.A. Dans La Construction De L'Europe." Revue du Marché Commun, núm. 76 (enero, 1965).

Deadline Data on World Affairs. French Foreign Relations, European Common Market, German Foreign Relations, Deadline Data, Incorporated, Nueva York, varios números, 1960-66.

The Economist. "Common Market Crisis", (febero 6, 1966), p. 497.

FOYER, Jean: "La Proposition Fraçaise de Création d'une Societé de Type Euro péen". Revue du Marché Commun, núm. 81 (junio, 1965).

Foreign Affairs. "De Gaulle and After." vol. 44 (abril, 1966), Núm. 3. Hallstein, Dr. Walter. "The EEC Commission: A New Factor in International Life." The International and Comparative Law Quarterly, vol. 14 (julio, 1965).

HOLBRIK, Karel: "The Common Market and the United States." Naval War College Review, xvii. núm. 9 (mavo-junio, 1965).

Italian Trade Topics. Publicado por la Oficina Comercial de la Embajada Italiana, Washington, D.C., núm. 1-12, X, 1 y 2.

OLMI, Giancarlo: "The Agricultural Policy of the Community." Common Market Law Review, 1, núm. 2 (septiembre, 1963).

ZHUKOV, G. "The Mansholt Plan." International Affairs, (febrero, 1965).

C. DIARIOS

Barron's National Business and Financial Weekly. Febrero 28, 1966.

The Bulletin, A Weekly Survey of German Affairs. Press and Information Office of the German Federal Government.

The German Tribune. Hamburgo, enero 29, 1966.

London Observer. Noviembre 6, 11, 1963.

London Times. Noviembre 6, 1963.

Le Monde. Mayo 10, octubre 23, 1964. Noviembre 16, 1965.

The National Observer, Febrero 28, 1966.

The New York Times. Octubre 17, noviembre 18, 1963; marzo 4, mayo 10, junio 1, julio 31, agosto 2, octubre 23, 1964; enero 5, febrero 8, 27, marzo 10, 11, 18, 1966.

Salt Lake Tribune. Febrero 17, 22; marzo 10, 11, 1966.

Wall Street Journal. Febrero 11, 17, 1966.

Washington Post. Noviembre 16, 1963.

Die Welt. Hamburgo, octubre 23, 1964; julio 3, 1965.